#SomosAbogacía

VIII JORNADAS JUNTAS DE GOBIERNO

GOBERNU-BATZARREN VIII. JARDUNALDIAK

E-Book

BILBAO 2021

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen Elkargo Ohorétsua

#SomosAbogacía

VIII JORNADAS JUNTAS DE GOBIERNO

GOBERNU-BATZARREN VIII. JARDUNALDIAK

Abogacía Española CONSEJO GENERAL

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen Elkargo Ohoretsua

Índice

3.	Carta de la presidenta del Consejo General de la Abogacía y el decano del Colegio de la Abogacía de Bizkaia
5.	Ponencias:
5.	• El refuerzo del secreto Profesional
7.	• La especialización en la formación de la Abogacía
9.	• Liderar desde la sostenibilidad
11.	• Publicidad y buenas prácticas colegiales
13.	• El futuro de las instituciones
15.	Talleres de Buenas Prácticas:
15.	• Organización, Gestión e Innovación
40.	• Servicios y prestaciones de los Colegios a colegiados y ciudadanía
62.	• Formación
79.	• Turno de Oficio
100.	• Deontología
108.	• Comunicación y Marca "Profesional de la Abogacía"
129.	• Medios adecuados de solución de controversias
147.	• Derechos Humanos
161.	• Conciliación e Igualdad en la Abogacía
174.	Declaración final
179.	Agradecimiento a los patrocinadores
180.	Galería de imágenes

COMPARTIR PARA AVANZAR JUNTOS

Las grandes citas congresuales de los colectivos profesionales suelen llevar largos periodos de preparación y sustanciarse en apenas unos días que, por su intensidad, en ocasiones parecen más una vertiginosa sucesión de horas. Algo parecido sucedió en Bilbao entre los días 8 y 10 de septiembre de 2021, durante los cuales celebramos las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno de la Abogacía. Además del ambicioso programa de ponencias que quiso recorrer la columna vertebral del nuevo Estatuto General de la Abogacía, en vigor desde el 1 de julio de este mismo año, el encuentro se volcó sobre las buenas prácticas, tal y como ya sucedió hace cuatro años en la anterior edición de este encuentro.

El decano del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, Carlos Fuentenebro; el lehendakari, Íñigo Urkullu; y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, en la inauguración de las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno

Y si lo expuesto en las líneas previas tiene pleno sentido en lo que se refiere a las tareas preparatorias de las propias jornadas, adquiere una mayor dimensión en lo relativo a esos talleres de proyectos que las entidades colegiales consideramos exitosos. Porque entre las más de 130

propuestas de buenas prácticas que inicialmente se presentaron para concursar hay algunas recientes pero también muchas que se pusieron en marcha cuando apenas habíamos concluido nuestro encuentro de Granada, celebrado en la primavera de 2017.

Cabe poca duda de que lo que la Mesa de las Jornadas recibió para su evaluación es fruto del esfuerzo, la ilusión y el mejor saber hacer de los consejos y colegios de toda nuestra geografía. Y, sin embargo, cuestiones de tiempo y agilidad impidieron que al menos la mitad pudieran ser expuestas durante la celebración de las jornadas. Además, las alrededor de 70 presentaciones de propuestas que se realizaron en el Palacio Euskalduna en aquellos intensos días lo hicieron de forma paralela, por lo que nadie pudo asistir más que una tercera parte de las puestas en escena.

Y a pesar de esa visión un tanto parcial del conjunto de buenas prácticas, quienes allí estuvieron podrán dar fe no solo del valor de que lo que se nos mostró sino también de lo que representa el espíritu de esa puesta común. Porque las jornadas en Bilbao fueron una parada para reflexionar sobre el presente y el futuro de nuestra profesión, claro que sí; pero también fueron un nuevo cruce de caminos en el que todos hemos intentado contarnos lo que estamos haciendo para mejorar los servicios a los colegiados y a la ciudadanía. Todo ello en el ánimo de que la cooperación nos hará mejores a todos y redundará en beneficio del conjunto de la sociedad.

Exprimir el trabajo de tanta gente, de tantas ideas con tanto esfuerzo es lo que nos ha llevado a recoger en el este libro la totalidad de las propuestas de Buenas Prácticas colegiales que se presentaron a las jornadas de Bilbao. Después de la enorme tarea realizada, no tendría sentido dejar sin cerrar ese círculo virtuoso de la cooperación. En este libro están todas. Porque el espíritu de Bilbao da continuidad al de Granada y nos marca una senda muy clara sobre lo que tenemos que seguir haciendo para avanzar juntos: innovar, esforzarnos y compartir para que el mayor número de personas se puedan beneficiar del ingenio, el tesón y el trabajo de quienes creemos que la abogacía es una de las tareas más gratificantes que existen.

Victoria Ortega
Presidenta del Consejo General
de la Abogacía Española

Carlos Fuentenebro
Decano del Ilustre Colegio de
la Abogacía de Bizkaia

EL REFUERZO DEL SECRETO PROFESIONAL

La primera sesión de trabajo de las jornadas de Juntas de Gobierno de Bilbao se centró en el secreto profesional, cuyo refuerzo es uno de los elementos centrales del Estatuto de la Abogacía que entró en vigor el pasado 1 de julio. De lo expuesto en la ponencia puede afirmarse que el secreto profesional es principio esencial e irrenunciable de la abogacía. Para los ponentes y para el conjunto de la profesión, constituye un signo de identidad y un elemento vertebrador del derecho fundamental de defensa. Es sin duda un privilegio y prerrogativa funcional imprescindible para la defensa de los derechos y libertades de todas las personas. Siempre en el bien entendido que el privilegio lo es esencialmente del ciudadano que lo ejerce en connivencia con quien tiene encomendada su defensa.

Participaron en la mesa (de izquierda a derecha): ***Javier Gómez Bermúdez, abogado y exmagistrado de la Audiencia Nacional; Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la Mutualidad de la Abogacía (moderador); Jesús Remón Peñalver, abogado; y Cristóbal Martell Pérez-Alcalde, abogado.***

Por todo ello, los ponentes llegan a la deducción de que no puede existir Estado de derecho ni justicia eficaz a costa de sacrificar el secreto profesional. O dicho de otra forma, ningún supuesto bien superior puede eliminar el derecho/deber al secreto profesional en relación con las funciones propias de la abogacía.

Reconociendo la existencia de situaciones excepcionales, como regla general no puede ni justificarse ni legitimarse la intervención de las comunicaciones entre letrado y cliente, ni tan siquiera cuando se trate de los supuestos indirectos de "*grabaciones por arrastre*, esto es, la intervención de las conversaciones entre abogado y cliente cuando es el teléfono o la cuenta de correo electrónico del cliente la que está intervenida. La protección del secreto profesional es el corolario del derecho a que el abogado no contribuya a la incriminación del cliente y, por tanto, no pueden buscarse subterfugios para obtener el contenido de conversaciones que gozan del secreto que protege y ampara este derecho.

Tratando de dimensionar el alcance de esta esencia, los ponentes exponen que la protección del secreto no abarca solo las funciones de dirección y defensa en todo tipo de procesos, sino también el asesoramiento y consejo jurídico preprocesal. El momento de la intervención no puede, por tanto, servir de excusa para la justificar su validez.

En cuanto a quiénes alcanza, desde un punto de vista subjetivo el secreto se proyecta con la misma intensidad sobre todas las formas de ejercicio profesional, lo que incluye, como explícitamente destaca el nuevo EGAE, al abogado de empresa.

La sesión también abordó otra vertiente del secreto, cual es la confidencialidad de las comunicaciones entre los abogados y abogadas. Los ponentes consideraron que constituye un presupuesto fundamental para un eficaz ejercicio profesional y para la conservación del marco deontológico que debe presidir el ejercicio de la abogacía.

En base a todo lo expuesto, los reunidos en las jornadas de Juntas de Gobierno coincidieron en afirmar que la Abogacía española exige de los poderes públicos el máximo refuerzo del secreto para todas las formas de ejercicio profesional como elemento estructural del sistema jurídico de nuestro Estado Derecho.

LA ESPECIALIZACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LA ABOGACÍA

La segunda sesión de trabajo de las Juntas de Gobierno de Bilbao se centró en la especialización de la formación. Vivimos en una sociedad en constante transformación, compleja y, el reto de la Abogacía es estar siempre preparada para prestar con calidad aquellos servicios que pidan los clientes. Así se contempla en el Estatuto de la Abogacía, en la carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia, en la ley y en el reglamento de acceso a nuestra profesión, entre otras disposiciones normativas.

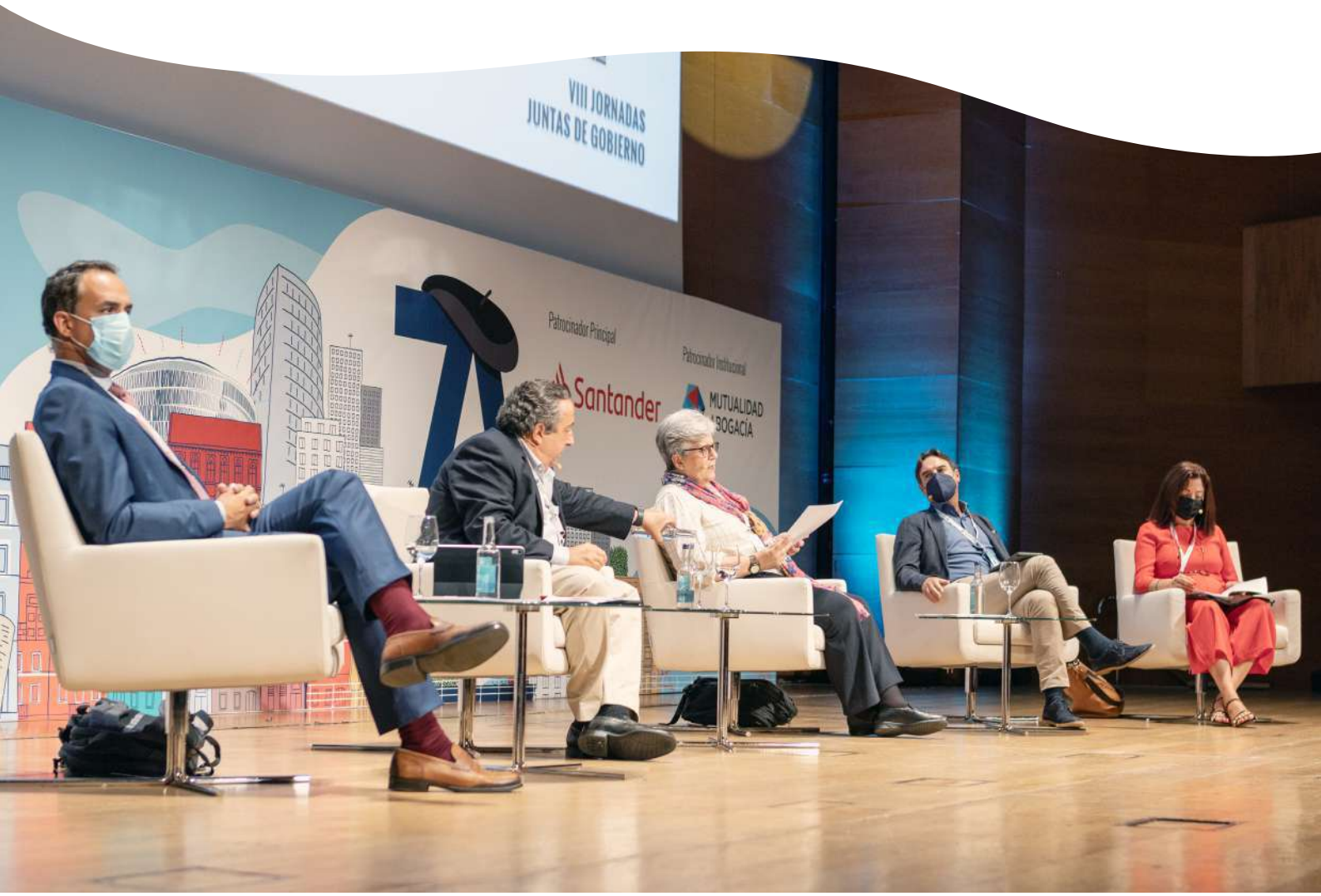

Intervinieron en la sesión (de izquierda a derecha): ***Joaquín López Vallés, director del Departamento de Promoción de la Competencia de la CNMC; Carlos Fuentenebro Zabala, decano del Colegio de la Abogacía de Bizkaia (moderador); Lourdes Menéndez González-Palenzuela, magistrada y asesora del Ministerio de Justicia; José del Río Miera, abogado; y María Dolores Lozano Ortiz, abogada y presidenta de la Asociación Española de Abogados de Familia.***

Una de las principales conclusiones de la ponencia es que, para adaptarse a estos cambios y a la aparición de diferentes ámbitos de conocimiento, son fundamentales tanto la formación continua como la especialización en la abogacía, ambas consideradas por el nuevo Estatuto de la

Abogacía como una exigencia durante toda la trayectoria profesional. Ambas deberían abordarse desde los beneficios que pueden aportar a profesionales y ciudadanía.

Asimismo, los ponentes destacaron que la especialización está cada vez más generalizada en la profesión. Se trata de una oportunidad para el profesional, que puede abrir la puerta a nuevas formas de colaboración con otros compañeros. Pero especialización no significa exclusividad, y no debe olvidarse que cualquier rama del Derecho está afectada de forma transversal por otras.

La llamada transformación digital ha acelerado esta perspectiva y conlleva una oportunidad única para que la abogacía institucional gane si cabe un plus de protagonismo en aquella tarea.

Los colegios de la abogacía deben comprometerse no solo a proporcionar una formación continua de calidad a quienes la ejercen, sino también saber detectar las nuevas y cambiantes exigencias que la sociedad demanda, que determinan la necesidad cada vez mayor de especialización en los servicios que prestamos a la ciudadanía, cuya definición estamos igualmente llamados a liderar, ser garantes del cumplimento de la tutela efectiva, por mandato constitucional, no exigen un menor grado de compromiso. Los colegios también pueden tener un papel importante en la regulación de las especializaciones y deben aprovechar las sinergias son las asociaciones especializadas para colaborar en la formación.

LIDERAR DESDE LA SOSTENIBILIDAD

En una emotiva e inspiradora ponencia el creador y director del programa de TVE, *Al filo de lo imposible*, Sebastián Álvaro, lanzó un potente mensaje sobre el valor del trabajo en equipo, el liderazgo, la resistencia y la sostenibilidad. "¿Cuántas montañas somos capaces de subir?", preguntó, haciendo cierta la creencia de que la montaña es el mejor reflejo de la vida.

El ponente fue Sebastián Álvaro Lomba, *director de Al Filo de lo Imposible.*

"Es necesario proteger el planeta que es como decir protegernos a nosotros mismos y para eso os necesitamos", afirmó, interpelando directamente a los cientos de asistentes que le escuchaban fascinados.

Álvaro también habló de cómo una especie pequeña y vulnerable, como el ser humano, ha llegado a conquistar las grandes cimas del planeta. Y si ha sido capaz de ello es porque ha perseguido lo imposible "si solo persiguiéramos lo posible no habríamos salido de las cavernas". "Las metas aunque sean pequeñas hacen que las cosas imposibles se hagan posibles". También defendió la

necesidad de asumir riesgos para seguir avanzando: “Hay que arriesgarse y ponerse a trabajar. Lo contrario a vivir es no arriesgarse”.

Y explicó muy gráficamente la importancia de un buen líder, en la montaña pero también en la empresa y en la vida. “Las travesías se lideran con ejemplo”. Y dejó claro que el trabajo en equipo es fundamental para alcanzar la meta: “Trabajar juntos y en equipo es necesario para conseguir los objetivos. Hay que tener capacidad de supervivencia y no dejar a nadie atrás”. Y sobre todo, no rendirse ante las dificultades ni ante los fracasos. “Resistir es vencer”.

PUBLICIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS COLEGIALES

El Nuevo Estatuto General de la Abogacía proclama la libertad de la publicidad de los servicios de la abogacía con los únicos limites que establecen la legislación y los principios esenciales de la profesión tales como la independencia, dignidad, integridad y veracidad.

Los participantes en la sesión fueron (de izquierda a derecha): ***Marga Cerro González, decana del Colegio de Abogados de Talavera de la Reina; Lourdes Carballo Fidalgo, decana del Colegio de Abogados de Vigo (moderadora); Fernando Candela Martínez, decano del Colegio de la Abogacía de Alicante; y Encarna Orduna Pardo, decana del Colegio de la Abogacía de Reus.***

El mensaje publicitario de los servicios profesionales de la abogacía debe ser veraz y licito, con escrupuloso respeto de la Ley general de la publicidad, la ley de defensa de la competencia, la ley de competencia desleal y las exigencias de la regulación de los derechos de consumidores y usuarios.

Por ello el Consejo General de la Abogacía ha elaborado un Código de Conducta de Publicidad de la Abogacía, que contempla la autorregulación. Este documento se está sometiendo a las consideraciones de las organizaciones de consumidores y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Este código, de adhesión voluntaria, pretende concretar las manifestaciones publicitarias contrarias a las normas que regulan la publicidad o los principios y valores esenciales de la abogacía. Para ello contempla un autocontrol previo, un sello de calidad de nuestra publicidad e incluso un órgano sancionador.

Esta propuesta de autorregulación de la publicidad de la abogacía persigue ofrecer a la sociedad un mejor mercado de nuestros servicios, presidido por la libre y leal competencia con escrupuloso respeto a los derechos de consumidores y usuarios. Especial relevancia requiere el mantenimiento de estos estándares en los servicios de la abogacía relacionados con la administración de Justicia y el acceso de los ciudadanos a su derecho fundamental de defensa.

Otro tema que preocupa a la profesión es la conciliación. Y la Decana de Talavera de la Reina, Margarita del Cerro, presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General de la Abogacía, expuso las políticas puestas en marcha sobre el Consejo e informó sobre la negociaciones que se están manteniendo con el Ministerio de Justicia para modificar las leyes procesales para que permitan esa imprescindible conciliación, estableciendo criterios uniformes.

Para el Consejo, y el conjunto de la Abogacía institucional, es una prioridad establecer normas sobre las suspensiones de vistas y plazos procesales en los supuestos de maternidad, paternidad y adopción, sobre la desconexión digital en períodos vacacionales, más allá del mes de agosto.

Y se recordó que la conciliación es un derecho de todos y no solo de las mujeres. Y se incidió en la necesidad de romper con ese falso estereotipo que desde algunos sectores se quiere imponer de que conciliar supone vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho de defensa. Nada más lejos de la realidad, y muy al contrario, la mejor garantía de una defensa efectiva es precisamente la conciliación del profesional de la abogacía, que le va a permitir colmar con mayor calidad las exigencias del cliente.

La conciliación está precisamente recogida en el Código de Buenas Prácticas que también está pendiente de aprobación y que, como explicó la decana de Reus, Encarna Orduna, busca "profundizar en el respeto y dignidad en la profesión para garantizar unas relaciones cordiales y fluidas entre todos los que trabajan en la Administración de justicia" (Magistratura, Fiscalía, Letrados y Letradas de la Admon de Justicia).

El fin último de este Código: la transparencia, la eficiencia, la agilidad y la proximidad de la Justicia. "Si a los abogados se nos ponen cortapisas se está perjudicando al justiciable y se vulneran sus derechos", aseguró Orduna.

Los ponentes coincidieron que es obtener el respeto y la dignidad de todos los profesionales permitirá conseguir una Justicia más ágil, próxima y eficaz en beneficio del ciudadano/justiciable que se ve inmerso de un proceso judicial.

El objetivo es que el Código constituya un texto integrador y complementario para la actividad cotidiana de todos los intervinientes en la administración de Justicia, sin pretender la imposición de normas obligatorias sino reglas indicativas u orientativas cuya función es establecer pautas claras de actuación sobre la mejor forma de proceder en cada una de las situaciones que se analizan.

EL FUTURO DE LAS INSTITUCIONES

Las instituciones son esenciales en la arquitectura y organización de los Estados de Derecho y gozan de legitimidad en la medida en que son útiles para la consecución de los fines para las que son creadas y estos fines sean siendo valorados por la ciudadanía. La pérdida de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones constituye una amenaza grave y real para los Estados democráticos.

Los intervinientes en la mesa fueron (de izquierda a derecha): ***Antonio Garrigues Walker, abogado; Miquel Roca i Junyent, socio fundador y presidente de Roca Junyent; César Coca García, periodista, adjunto a la dirección de El Correo; María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores; y Virgilio Zapatero Gómez, ex ministro de Relaciones con las Cortes y ex rector de la Universidad de Alcalá.***

Los ponentes pusieron de manifiesto que la crisis de credibilidad que están viviendo en la actualidad las principales instituciones jurídicas de nuestro país hace necesario el diálogo y el pacto como una verdadera urgencia democrática. Y señalaron que es fundamental recuperar esa credibilidad de las instituciones para que la ciudadanía vuelva a confiar en ellas.

La Abogacía se muestra hondamente preocupada por la no renovación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), institución fundamental de nuestro Estado de derecho y por ello exige a nuestros representantes políticos diálogo y capacidad de acuerdo.

En sociedades cada vez más complejas, interdependientes y plurales, la función de los abogados y abogadas debe estar amparada por instituciones fuertes con una visión centrada en el interés de la ciudadanía, fundamentado en la firme defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho.

La Abogacía institucional, como son los Colegios de la Abogacía y el Consejo General de la Abogacía Española, debe estar permanentemente atenta ante los radicales cambios sociales que se están produciendo y encontrar el mejor modo de continuar siendo útil tanto a los abogados y abogadas como a la sociedad a la que sirven.

Y por ello la Abogacía institucional debe participar e intervenir en los debates públicos en la medida en que estos debates afecten a la defensa del Estado social y democrático de Derecho y la promoción y defensa de los derechos humanos.

TALLER 1 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

La implantación del voto electrónico, del ICA Málaga, fue elegida como la mejor práctica de Organización, gestión e innovación. Esta iniciativa permite desarrollar esta modalidad de participación en las elecciones y al mismo tiempo abre la posibilidad de extenderse a otros ámbitos. Rocío Roque, diputada 13 del Colegio, definió esta iniciativa con dos palabras: "sostenibilidad y evolución", ya que "aporta progreso y sobre todo la oportunidad de que la profesión pueda ser ejercida desde cualquier ámbito".

José María Alonso, decano del ICAM; Rocío Roque, del ICA Málaga, y Mikel Martínez, director comercial del Grupo Tirant lo Blanch.

Con este sistema, se pretende además fomentar la participación electoral, aportando seguridad, transparencia, innovación y uso de las últimas tecnologías.

Las otras finalistas en este taller, patrocinador por Tirant Lo Blanch fueron *App de consulta colegial* (Colegio de Abogados de Valencia); *Políticas de funcionamiento interno del ICAM* (Colegio de Abogados de Madrid); *Extranet colegial para la Administración de Justicia* (Colegio de Abogados de Sant Feliu de Llobregat); *Digitalización de las relaciones colegiales en ámbito de*

la información, formación y comunicación (Colegio de Abogados de Elche); *Programa de Gestión Digital de Actuaciones y Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita* (Colegio de Abogados de Almería); *Transformación sostenible del ICACR* (Colegio de Abogados de Ciudad Real) y *El ICAG en tus manos* (Colegio de la Abogacía de Girona).

De izquierda a derecha, ***representantes de los colegios de Girona, Sant Feliu, Elche, Almería, Rafael Massieu (decano de Las Palmas, moderador), Ciudad Real, Madrid, Valencia y Málaga.***

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.1

VOTO ELECTRÓNICO

ICA SABADELL

OBJETIVO
Conseguir la participación del mayor número de colegiados, de forma segura, en los procesos electorales de los Colegios de Abogados.

Requiere la previa adaptación de los Estatutos Colegiales al sistema de voto electrónico.

INNOVACIÓN/IMPACTO
El uso del voto electrónico supone una mejora en las relaciones del Colegiado con el Colegio, evita desplazamientos, y permite, de forma segura y con doble autenticación, una mayor participación en los procesos electorales. Todo con fiabilidad y seguridad en el proceso de elección.

COSTE ECONÓMICO
Alrededor de 3.000€, dependiendo del número de votantes.

RESPONSABLE
Jaime Lapaz Castillo.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.2

JUZTITOF. PROGRAMA DE GESTIÓN DIGITAL DE ACTUACIONES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

ICA ALMERÍA

OBJETIVO
Se trata de una herramienta telemática que incorpora toda la información relativa a Asistencia Jurídica Gratuita y desarrolla el expediente digital. El abogado justifica las actuaciones a través del programa y el Colegio, una vez revisadas y validadas, las remite a la Comisión de modo telemático. El sistema permite la trazabilidad de las notificaciones y la presentación de la documentación todos los días a cualquier hora.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Eliminación del uso de papel y de las barreras geográficas. Reducción de plazos. Comodidad para el letrado que puede realizar sus trámites en cualquier momento desde su PC o móvil. Además, proporciona fluidez en la comunicación con el Colegio a efectos de subsanación. Posibilita la creación de una base de datos propia y personalizada por el usuario.

Resultado en cifras: más de 24.000 trámites presentados, más de 118 GB de documentos digitalizados, más de 750 usuarios activos.

COSTE ECONÓMICO
24.000 €.

RESPONSABLE
Miriam Cervera Blázquez.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.3

GESTIONAR TESORERÍA SIN EFECTIVO

ICA SABADELL

OBJETIVO
Eliminación total del efectivo en los cobros y pagos en el día a día de la gestión de la tesorería colegial. Permite cumplir con la normativa *compliance* en esta materia.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Se han eliminado totalmente los descuadres de caja en las tres sedes colegiales, reduciendo también el trabajo del personal administrativo. Anualmente, estos descuadres oscilaban entre los 300 y los 360 euros.

Los colegiados que realicen fotocopias en la sede colegial ya no necesitan llevar efectivo, se les factura directamente en su cuenta. Con esta medida, se ha logrado facturar todas las fotocopias realizadas ajenas al trabajo administrativo del personal del Colegio.

Para realizar estos cambios el Colegio ha contratado un TPV para los cobros, una tarjeta visa tipo monedero para los pagos que no se puedan domiciliar, y se han conectado las fotocopiadoras de todas las sedes colegiales a la VPN del colegio para contabilizar las copias que realiza cada colegiado y facturarlas.

COSTE ECONÓMICO
160€/ año.

RESPONSABLE
Roger de la Guerra Grao.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.4

MEJOR BUENA PRÁCTICA

IMPLANTACIÓN VOTO ELECTRÓNICO

ICA MÁLAGA

OBJETIVO
Fomento de la participación de los colegiados en la elección de sus representantes, aportando seguridad, transparencia, innovación y uso de las últimas tecnologías.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Participación superior al 50% en las últimas elecciones.

Rapidez, seguridad, transparencia y adaptación a las nuevas tecnologías.

COSTE ECONÓMICO
Sin definir.

RESPONSABLE
Salvador González Martín (Decano).

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.5

APP DE CONSULTA COLEGIAL

ICA VALENCIA

OBJETIVO
Aplicación para hacer llegar al Colegio cualquier incidencia sufrida con algún órgano oficial -tanto de la Administración de Justicia como de cualquier otra Administración- en el desempeño de la labor profesional, a través de la Comisión de Relación con la Administración de Justicia (CRAJ).

También permite consultar la normativa colegial, localizar a compañeros, recibir notificaciones sobre novedades importantes del Colegio y obtener las certificaciones básicas que emite el colegio (colegiación, cuotas, etc.).

INNOVACIÓN/IMPACTO
Inmediatez en las diferentes partes que componen la aplicación: comunicación de las incidencias en el momento en que suceden; información colegial en tiempo real; tramitación de certificados de forma inmediata.

Se trata de una aplicación utilizada por un amplio número de colegiados, dada la disponibilidad inmediata de datos. Se han incrementado en más de un 100% el número de expedientes tramitados por la CRAJ.

COSTE ECONÓMICO
5.000€.

RESPONSABLE
Jorge García-Gasco Lominchar.

ENLACE
https://www.icav.es/ver/27963/app-icav--la-aplicacion-movil-que-te-permite-tener-el-colegio-siempre-a-tu-lado.html

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.6

OPTIMIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CORPORATIVA. PARTE DE SINIESTRO Y CERTIFICADO ON LINE

ICA GRANADA

OBJETIVO
Sistema de Gestión Integral Online de Responsabilidad Civil, diseñado por el Colegio junto con la Correduría. Dispone de las aplicaciones y formularios necesarios para facilitar a los colegiados la gestión de los asuntos relacionados con siniestralidad, con el objetivo de optimizar este servicio.

Asimismo, desde la web colegial los letrados pueden descargarse todo tipo de certificados: de Cuotas, Recibos de Responsabilidad Civil, de Retenciones Anuales (Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Oficina de Intermediación Hipotecaria)...

INNOVACIÓN / IMPACTO
El protocolo lleva tres años implantado en el Colegio y ha supuesto mejora en la gestión administrativa, así como un ahorro de tiempo, facilidad y comodidad en las gestiones desde los despachos.

COSTE ECONÓMICO
No cuantificable.

RESPONSABLE
Antonio Mir Ruiz.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.7

SANT JORDI EN LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO "TRIA-I-REMENA"

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Optimizar el proceso de actualización del catálogo de la biblioteca del colegio, regalando a los colegiados los ejemplares amortizados preseleccionados por el personal, coincidiendo con una fecha especial en Cataluña, Sant Jordi. Los colegiados acuden a la Biblioteca, reconectándose con el servicio y eligen los libros que desean quedarse.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Los colegiados agradecen ir al Colegio a elegir libros de su interés, poder "triar i remenar" o "rebuscar y elegir" y aprovechar los ejemplares en su propio despacho. La actividad se realiza desde hace más de 10 años y los colegiados la reclaman cada año.

Permite la renovación del catálogo sin acumulación de stocks y sin tener que destruir ejemplares en desuso. Se estrecha el contacto colegiado-colegio.

COSTE ECONÓMICO
Ninguno.

RESPONSABLE
Elisabet Planas.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.8

EXTRANET COLEGIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ICA SANT FELIÙ DE LLOBREGAT

OBJETIVO
Creación de un flujo de comunicación telemática entre los Juzgados y el Colegio. Se implementa el envío y recepción en forma electrónico. La información recibida se trata mediante *software* específico para la gestión de datos.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Centralización de las peticiones de los Juzgados y Tribunales mediante formularios online en la extranet colegial. Tratamiento de datos y automatización de los procesos internos, con respuestas automáticas y notificación a los responsables de los departamentos involucrados en la toma de decisiones.

COSTE ECONÓMICO
1 licencia docuware 190€/año.

RESPONSABLE
Eleuterio Sánchez Pérez.

ENLACE
https://www.icasf.cat/administracio-justicia-i-fcse/ (requiere contraseña).

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.9

DIGITALIZACIÓN DE LAS RELACIONES COLEGIALES EN ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ICA ELCHE

OBJETIVO
Adaptación inmediata a las exigencias de digitalización previstas en el Estatuto de la Abogacía. Gracias a la implementación de todas las herramientas digitales desde Office 365, durante el período de pandemia el Colegio pudo ofrecer los servicios colegiales habituales y además incrementar el volumen de formación.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La configuración de grupos de trabajo de cada sección en la plataforma Teams permite que haya una comunicación más directa e inmediata entre Colegio y colegiados, así como convocar y realizar reuniones, compartir documentos o realizar formación y encuestas.

Los colegiados mantienen una formación profesional, permanente y especializada, con el acceso a la videoteca de cursos, de forma gratuita. La utilización de correos x@icae.es otorga una marca al colegiado.

Se ha incrementado el número de participantes en los actos y cursos de formación. Además, los colegiados han mejorado en su conocimiento de las herramientas telemáticas.

COSTE ECONÓMICO
Plataformas gratuitas y la licencia del correo x@icae.es de Microsoft de Abogacía.

RESPONSABLE
Juan Manuel Masanet Fernández.

ENLACE
https://www.icae.es/secciones/

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.10

POLÍTICAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ICAM

ICA MADRID

OBJETIVO
El Colegio de Abogados de Madrid afrontó un proyecto denominado "Transformación de la estructura organizativa con una orientación continua hacia el cliente final" para redefinir el modelo de gobierno y organización. El objetivo final es disponer de medios adecuados para lograr la orientación continua al colegiado y a la ciudadanía, así como el objetivo de la excelencia en su gestión. Se trata un proyecto vivo, que se va modificando y adecuando a la realidad.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Se han establecido políticas y procedimientos que cubren casi todos los ámbitos de actuación del Colegio, desde el Código de conducta, pasando por la política de responsabilidad social corporativa hasta la política de organización normativa.

Implantación de un modelo de referencia que sitúa al Colegio a la vanguardia en el ámbito de gobernanza de forma simple y ordenada, que permite lograr los objetivos planteados en materia de transparencia, eficacia y eficiencia, gobernanza y formalización.

COSTE ECONÓMICO
Coste económico 9.000€ (estimado).

Coste interno: dedicación equivalente a 3 meses de 2 empleados en exclusiva: 18.000€ (estimado).

RESPONSABLE
José Ignacio Monedero Montero Espinosa.

ENLACE
https://web.icam.es/el-colegio/portal-de-transparencia/

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.11

IMPLANTACIÓN DEL VOTO TELEMÁTICO PARA ELECCIONES

ICA CÓRDOBA

OBJETIVO

Las circunstancias sanitarias del Covid-19 y las medidas de restricción de movilidad hicieron que el Colegio se viera obligado en noviembre de 2020 a desconvocar las elecciones previstas para diciembre de ese año. Además, acometió con urgencia la reforma puntual de los Estatutos Colegiales para recoger en ellos la posibilidad del voto telemático. Con ello se pretendía facilitar y potenciar el ejercicio del derecho a voto, a través de un sistema informático seguro y sencillo, que pudiera usarse desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo con conexión a internet, garantizando la identidad de la persona que vota, la confidencialidad del voto emitido y la integridad de los resultados.

INNOVACIÓN / IMPACTO

La votación telemática anticipada se desarrolló a través de la aplicación informática creada al efecto, de una forma rápida y sencilla. Se registró una alta participación.

El secreto de voto se mantiene en todo momento, haciendo uso de un doble cifrado de seguridad para que cada voto garantice la confidencialidad, integridad y no repudio del mismo. Cualquier votante puede en todo momento verificar que su voto está en la urna electoral.

Cada urna electoral lleva un triple cifrado de seguridad específico que depende de al menos tres miembros de la mesa electoral para descifrarla. El proceso de recuento de votos se lleva a cabo de manera transparente, pudiendo visualizar los resultados una vez se abra la urna. El servidor donde se encuentra el sistema de votación ha pasado diferentes auditorías de seguridad y está securizado para evitar cualquier tipo de ataque informático.

Se ha constatado un importante incremento en la participación: en las últimas elecciones votaron un 61.65% de los colegiados ejercientes, frente al 47.45% en las anteriores elecciones; y un 18.95% de los colegiados no ejercientes, frente al 11.90%.

COSTE ECONÓMICO
16.000€ más IVA.

RESPONSABLE
Ángel R. Moreno Chacón.

ENLACE
https://votacion.icacordoba.es/login.php?action=noLogueado

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.12

TALLER PRÁCTICO SOBRE PROPUESTAS DE HONORARIOS

ICA ZARAGOZA

OBJETIVO
En un momento en que los criterios de honorarios están perseguidos por las autoridades de Competencia, este taller trata de fomentar el debate entre grupos pequeños de compañeros sobre la forma de presupuestar servicios profesionales, ofreciendo fórmulas alternativas. Se trata de dotar a los profesionales de herramientas para conocer gastos e ingresos de su despacho y de ilustrarlos sobre las posibles formas de presupuestar los servicios profesionales.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Los asistentes a los talleres reflexionan sobre la relación de la venta de servicios con los ingresos de su despacho. Muchos de ellos solicitan modelos de propuestas de honorarios para empezar a usarlos. Además, se aportan ideas y herramientas para afrontar el trance del coste económico con el cliente, un trámite que muchas veces se retrasa.

COSTE ECONÓMICO
0-200€.

RESPONSABLE
Alfredo Sánchez-Rubio Triviño.

ENLACE
http://www.reicaz.org/cursosac/20192020/activida/tallhono.pdf

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.13

TALLER SOBRE TRUCOS TECNOLÓGICOS

ICA ZARAGOZA

OBJETIVO
Taller sobre la utilización de herramientas tecnológicas de uso diario, que facilitarán la vida profesional de los colegiados. Se incluyen las aplicaciones de Office 365 del Consejo General de la Abogacía.

INNOVACIÓN / IMPACTO
No se trata de implantar complejas herramientas ofimáticas, sino de profundizar en el manejo de programas de uso diario con trucos que facilitan la actividad. El taller tuvo muy buena acogida.

COSTE ECONÓMICO
0-200€.

RESPONSABLE
Alfredo Sánchez-Rubio.

ENLACE
http://www.reicaz.org/cursosac/20172018/activida/tipsinfo.pdf

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.14

COLEGIO EN RED. LAS DELEGACIONES INTEGRADAS ESTATUARIAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

ICA ALICANTE/ALACANT

OBJETIVO
El Colegio de la Abogacía de Alicante se compone de una red con una sede central en Alicante y otras siete delegaciones en la provincia, de forma que los colegiados reciben los mismos servicios en cada una de las sedes.

Cada sede cuenta con su Junta, SOJ, CRAJ, sede colegial y formación propias, así como espacios ICALI en los Palacios de Justica cuyos delegados actúan como representantes en cada Partido Judicial e interlocutores con el resto de operadores jurídicos.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Toda la actividad colegial se presta con proximidad, en la Junta una diputada se encarga de la formación en las delegaciones. Las delegaciones se sienten partícipes de la vida colegial, tienen voz y voto en la Junta.

Durante la crisis del COVID-19 han sido los delegados y delegadas los interlocutores directos en cada Partido Judicial tanto con la colegiación, como con los cuerpos y fuerzas de seguridad y con los Juzgados, resolviendo las incidencias y convirtiendo la delegación en centro de distribución de material de prevención sanitario.

COSTE ECONÓMICO
Presupuesto colegial.

RESPONSABLE
Carmen Díaz Sánchez.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.15

TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DEL ICACR

ICA CIUDAD REAL

OBJETIVO
El Colegio de Ciudad Real está desarrollando una estrategia de sostenibilidad. Se trata de una oportunidad estratégica de gestionar la institución de forma responsable, con un doble objetivo: satisfacer las necesidades actuales de sus colegiados y demás interesados, pensando a la vez en las posibilidades futuras de permanencia relevante de la institución. Se configura un nuevo modelo de ICA que ofrece una visión a largo plazo.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La ventaja que ofrece la transformación sostenible es permanecer relevante. La sostenibilidad beneficia a la sociedad y al Colegio, que obtiene un retorno, para lo que hay tratar la sostenibilidad desde una perspectiva de negocio, integrándola en la estrategia del ICA.

COSTE ECONÓMICO
Variará en función del grado de implantación y acciones asociadas, en cualquier caso supone un claro retorno de inversión.

RESPONSABLE
Cristina María Ruíz Pérez.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.16

EL ICAG EN TUS MANOS

ICA GIRONA

OBJETIVO
A raíz de la pandemia la sociedad se ha vuelto digital de una manera drástica. Con esta aplicación, el Colegio de la Abogacía de Girona facilita a sus colegiados una herramienta para acceder a todos los servicios que ofrece y agilizar los trámites del turno de oficio.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Más agilidad en la comunicación entre Colegio y colegiado.

Acceso directo a servicios como la biblioteca digital, bases de datos o el turno de oficio telemático (TORNonline) y su gestión documental.

Incremento de trámites telemáticos del turno de oficio con el TORNonline. Información sobre abogados y abogadas de guardia.

COSTE ECONÓMICO
20.000€.

RESPONSABLE
Josep Viella.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.17

IGUALDAD Y CONCILIACIÓN LABORAL PARA EMPLEADOS DEL ICAV

ICA VALENCIA

OBJETIVO
El Colegio de Valencia elaboró un Plan de igualdad que ha sido visado por la Generalitat Valenciana. El objetivo es garantizar la igualdad y la conciliación familiar entre la plantilla del ICAV. El Plan incluye la constitución del comité de igualdad, así como medidas en materia de régimen disciplinario, un protocolo contra el acoso, elaboración de estadísticas y encuestas a los empleados. Ofrece actuaciones formativas a empleados y la propia junta de gobierno.

Por otro lado, se ha firmado en el marco del Convenio general de oficinas y despachos unos acuerdos específicos con el comité de empresa en materia de conciliación y desconexión digital. Fomento del lenguaje inclusivo y en lenguas cooficiales.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Obtención del visado de la Generalitat Valenciana del Plan de Igualdad. Fomento de la conciliación y por tanto motivación de la propia plantilla. Se aprovechó las modificaciones en materia de conciliación, para ampliar los propios horarios de atención a colegiados

COSTE ECONÓMICO
No consta.

RESPONSABLE
Francisco Ferrer Martínez.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.18

SIMULADOR AYUDAS ALQUILER/ HIPOTECA

ICA LAS PALMAS

OBJETIVO
El Colegio de Las Palmas (ICALPA) ha elaborado una herramienta, disponible para todo el mundo a través de la web, para que la ciudadanía pueda conocer si, a priori, tienen derecho a la obtención de las ayudas aprobadas por el Gobierno para facilitar el pago de alquiler o hipoteca, por cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo. El proyecto ha podido desarrollarse gracias a la generosidad de dos compañeros, Sergio Valentín Peñate y Javier Valentín Peñate, quienes cedieron gratuitamente al ICALPA su trabajo.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Consulta rápida, ágil y eficaz para comprobar si se cumplen los requisitos de ayuda. Disponible las 24 horas desde cualquier dispositivo conectado a Internet.

6.416 usuarios hicieron uso de la herramienta a través de la página web del Colegio.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Departamento de Informática.

ENLACE
https://www.icalpa.es/colegiados/actualidad/442020-simulador-ayudas-covid-19

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.19

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ICA MÁLAGA

OBJETIVO
Satisfacer las necesidades de los colegiados y los usuarios, involucrar al personal y a los colaboradores en el logro de los objetivos marcados por el Colegio, gestionar los procesos de una manera más eficiente y la mejora continua en el desempeño global de la corporación.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Aumentar la satisfacción de los colegiados y de los usuarios, reducir costes y mejorar el posicionamiento del Colegio en la sociedad. También lograr el control de la gestión colegial, detectando las debilidades y fortalezas con un análisis continuo de dicha gestión, lo que permite la toma de decisiones tanto a medio como a corto plazo.

Se aprende a detectar oportunidades de mejora y corregir problemas potenciales, planificar las actividades en base a lo que necesitan los colegiados y control de todos los procesos de gestión colegiales.

COSTE ECONÓMICO
Depende del número de colegiados.

RESPONSABLE
Salvador González Martín.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.20

CIBERSEGURIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO

ICA SABADELL

OBJETIVO
Garantizar la seguridad en el tratamiento de los datos personales y de la información con los que trabaja el colegio, todo ello aplicado al uso de los equipos informáticos, impresoras, equipos telefónicos, Internet y servicios asociados (webs, correo electrónico, icloud, etc.).

INNOVACIÓN / IMPACTO
Mediante las buenas prácticas en el protocolo de Seguridad que se remite a los empleados del Colegio se consiguen evitar fugas de datos y riesgos en seguridad, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.

Los riesgos de seguridad están minimizados totalmente.

COSTE ECONÓMICO
Solo coste del personal.

RESPONSABLE
Jaime Lapaz Castillo.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.21

INTEGRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS, REGISTRO ELECTRÓNICO Y SECRETARÍA VIRTUAL EN APP COLEGIAL

ICA CÁDIZ

OBJETIVO
Facilitar a los colegiados todos los servicios disponibles ofrecidos por el Colegio desde una sola app, la ventaja de no tener que estar consultado en diversos sitios.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Integración en la app colegial de servicios bibliográficos solo accesibles desde ordenador en la en app colegial. Se está trabajando en la integración de servicios con certificado FNMT, como el Registro Electrónico y la Secretaría Virtual.

Acceso a la gestión del turno de oficio o presentación de escritos mediante app con certificado digital.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
José Adolfo Baturone Jerez.

TALLER 1 – ORGANIZACIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN

1.22

APP PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS

ICA TARRAGONA

OBJETIVO
El Colegio de la Abogacía de Tarragona ha desarrollado una herramienta que permite a los colegiados trasladar directamente las incidencias o quejas que tengan, tanto del funcionamiento de la actividad judicial, como policial o de gestión colegial. La coordinación colegial con la administración de justicia y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado es fundamental para resolver aquellas cuestiones que afectan al derecho fundamental de la tutela judicial efectiva.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La aplicación es todavía incipiente, pero se prevé incrementar la participación del colegiado. Reducción del tiempo para la resolución de incidencias. Anticipación del Colegio frente a situaciones que son objeto de queja, así como la mejor atención a los colegiados.

Se obtiene información de primera mano, de forma directa, en línea y sin burocracia. La aplicación permite extraer datos estadísticos sobre las quejas y se pueden analizar y sistematizar las quejas en función de distintos baremos. Gracias al aumento de los reportes, disminuye la sensación de impunidad frente a situaciones habituales que dificultan las labores del colectivo.

COSTE ECONÓMICO
2.783€.

RESPONSABLE
Colegio de la Abogacía de Tarragona.

ENLACE
https://extranet.icatarragona.com/queixes

TALLER 2 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

El aseguramiento y autentificación de documentos basado en el uso de la tecnología blockchain, del ICA Burgos, fue elegida como la mejor práctica colegial de Servicios y prestaciones de los Colegios a los colegiados y ciudadanía. Este innovador proyecto tecnológico permite que los documentos emitidos desde el Colegio y destinados para otras instituciones y colegiados se puedan compartir telemáticamente, con autenticidad y verificación inmediata, en un plazo máximo de 24 horas desde su solicitud.

Guillermo Plaza, del ICA Burgos, y Leire García Carro representante de Colex.

"Va a dar mucha más seguridad jurídica a todo lo que va a certificarse desde el Colegio" y ayudará a eliminar "las falsificaciones ya que se adquiere una certeza casi absoluta", señaló su decano, Guillermo Plaza. Las demás entidades "sabrán que el certificado del Colegio es totalmente verídico y comprobable".

Las otras finalistas en este taller, moderado por Óscar Cisneros, decano del Colegio de Abogados de Sevilla, y patrocinado por Colex, fueron *Comité de asesoramiento interno colegial* (Colegio de Abogados de Oviedo); *Las secciones del ICAM. Una apuesta por la participación y especialización del colegiado/a* (Colegio de Abogados de Madrid); *Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Terrassa para divulgar el mecanismo de la Segunda Oportunidad* (Colegio de Abogados de Terrassa); *Certificación electrónica de envíos de comunicaciones postales* (Colegio de Abogados de Valencia) y *El defensor del abogado* (Colegio de Abogados de Sevilla).

De izquierda a derecha, ***representantes de los Colegios de Burgos, Oviedo, Madrid, Terrassa, Valencia y Sevilla.***

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.1

COMISIÓN DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CRISIS DEL COVID19

ICA ALICANTE/ALACANT

OBJETIVO
Cuidar de la salud de los colegiados y colegiadas durante el estado de alarma originado por la pandemia, con el objetivo de proteger a los compañeros y compañeras, incluso poniendo en riesgo la salud de los miembros de la CRAJ de la Junta, cuando actuaban para dar cobertura a la colegiación, exigiendo además el mismo trato que los demás operarios jurídicos.

INNOVACIÓN/IMPACTO
El convencimiento de muchos letrados y letradas de que el Colegio está cuando se necesita, es accesible y eficaz a la hora de resolver problemas de tanta gravedad como la prestación del Turno de Oficio en una situación de pandemia. Demostración de que el Colegio no es un ente abstracto y que en relación con la colegiación no solo se resume en el pago de una cuota, sino que transciende y cumple con las exigencias de servir y defender a los colegiados y colegiadas.

COSTE ECONÓMICO
11.000 euros en material de protección durante 2020.

RESPONSABLE
Fernando Candela Martínez, decano, Catalina Alcázar Soto, tesorera y Encarna Martínez-Tortillol Piqueras, responsable de la CRAJ del Colegio de la Abogacía de Alicante.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.2

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE TERRASSA PARA DIVULGAR EL MECANISMO DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Generación de una "alianza" en que participan operadores jurídicos, operadores sociales e instituciones que promueven un espacio de coordinación y sinergia en la divulgación y el desarrollo de la Segunda Oportunidad.

INNOVACIÓN/IMPACTO
El número de procedimientos atentidos por turno de oficio en 2018, 2019 y 2020 fueron de 37. En el mes de mayo de 2021, se han atendido ya 35 procedimientos. Alto impacto de solicitud de Orientación Jurídica para situaciones de sobreendeudamiento. Interés mostrado por Sindicatura de Greuges, con la generación de un espacio propio de informacion en su web oficial. Referencia en la derivación de orientación al ICATER, incluída en Web de la Generalitat de Catalunya.

COSTE ECONÓMICO
360 €.

RESPONSABLE
Miguel Ángel Salazar García, miembro de la Comisión de Mercantil del Colegio de Abogados de Terrassa.

WEB
https://abgcia.me/tbp-anexo-2-2-1

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.3

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ENVÍOS DE COMUNICACIONES POSTALES

ICA VALENCIA

OBJETIVO
Este nuevo sistema permite tramitar las comunicaciones en cualquier momento y desde cualquier lugar. Su objetivo es evitar la necesidad de desplazarse al Colegio para enviar las comunicaciones ya que el trámite se puede realizar de forma íntegramente online.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Este servicio conlleva un ahorro de alrededor del 70% respecto a la tarifa ordinaria establecida para estas tramitaciones en Correos. Más barato que el burofax al uso. Es completamente digital y no hay archivo. Además, la plataforma permite conocer el estado del envío y hacer un seguimiento en tiempo real. Los letrados realizan a través del servicio unos 28.800 envíos al año.

COSTE ECONÓMICO
Depende del envío. Un envío básico: 11 €.

RESPONSABLE
Josep Julià Pascual Llopis, diputado 9º del Colegio de Abogados de Valencia.

WEB
https://www.icav.es/ver/27482/aprovecha-todas-las-ventajas-del--servicio-online-de-certificacion-de-comunicaciones-del-icav.html

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.4

COMITÉ DE ASESORAMIENTO INTERNO COLEGIAL (CAIC)

ICA OVIEDO

OBJETIVO
El servicio sirve de apoyo jurídico a los colegiados/as sobre las dudas jurídicas que puedan surgirles, tanto sustantivas como procesales, en el desarrollo de su ejercicio profesional, reforzando, con tal iniciativa, el espíritu de compañerismo desde siempre consustancial a los Colegios de Abogados. Este servicio gratuito está formado en la actualidad por doce miembros colegidos en el ICAO y pueden acudir a él todos los colegiados ejercientes.

INNOVACIÓN/IMPACTO
El resultado es excelente, los colegiados/as cada vez formulan más consultas y utilizan más este servicio. En el año 2020 se resolvieron 33 dudas. Hay gran satisfacción, gran demanda y un trabajo constante. Muy buena acogida por los compañeros y compañeras que acuden a dicho servicio, mostrándose, además, encantados con los componentes de esta comisión quienes, con la mayor prontitud posible, dan cumplida respuesta a cualesquiera dudas que les son consultadas, incluso yendo más allá de su cometido, remiten al Colegiado o Colegiada que plantea la cuestión, en muchas ocasiones, jurisprudencia o artículos doctrinales en los que apoyar su pretensión.

COSTE ECONÓMICO
Gratuito.

RESPONSABLE
María Escanciano García Miranda y Pablo Mori Fernández, diputados 1º y 2º del Colegio de Abogados de Oviedo.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.5

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE

ICA OVIEDO

OBJETIVO
El ICAO apuesta desde hace años por el deporte, en concreto en el baloncesto y rugbi, a través de convenios de colaboración con los clubs locales. Además, apuesta por la cultura, promocionando la Noche Blanca, permitiendo en nuestra sede la organización de exposiciones de artistas locales no necesariamente relacionados con la abogacía, fotógrafos, escultores, pintores, etc. haciendo que los Colegiados y Colegiadas se involucren en una realidad ajena al trabajo desarrollando su sensibilidad. Por último, el proyecto Camino de Santiago, tiene como fin la promoción del deporte y sobre todo unir lazos entre compañeros y compañeras con impresionante resultado de participación.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Mayor presencia de la Institución de la vida de la ciudad, conciencia de nuestros Colegiados de la apuesta por la cultura y mejora de las relaciones personales entre compañeros y compañeras estando más vinculados a la vida colegial, incluso proponiendo nuevos escenarios en los que participar.

«Innovación_Ventajas»

COSTE ECONÓMICO
14.600 €.

RESPONSABLE
María Escanciano García-Miranda y Ernesto Tuñón Noyón, diputado 1º y 7º del Colegio de Abogados de Oviedo.

WEB
https://www.icaoviedo.es/Colegio/ICA-Oviedo-Cultural/

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.6

LA CULTURA COMO MEDIO DE APERTURA Y CONEXIÓN DE LA ABOGACÍA CON LA SOCIEDAD Y COMO SERVICIO AL COLEGIADO

ICA GRANADA

OBJETIVO
Visualizar la Abogacía en la sociedad, y, en especial, en los ámbitos en que el Derecho tiene menor implantación, abriendo la actividad de los abogados y abogadas, canalizada a través de los Colegios profesionales, a dichos sectores, usando para ello, como vehículo, las actividades culturales, lúdicas y de ocio. A la vez, se brinda el servicio inverso al colegiado, con el objeto de que participe en dichas actividades, fuera del ámbito jurídico, propuestas y/u organizadas por la institución, para fortalecer su cohesión con el Colegio profesional, con sus compañeros, y con los demás operadores jurídicos, y potenciar el concepto de grupo de influencia y de servicio a la sociedad.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Transmitir y publicitar las actividades que se proponen, recomiendan u organizan, así como los medios para se alejen de los cauces tradicionales del ámbito y de la comunicación jurídica, y aborden otros espacios de expresión innovadores, con el uso de nuevas tecnologías y desarrollo sostenible, y los innatos y propios de los espacios culturales concretos que se ofrecen.

COSTE ECONÓMICO
0 €.

RESPONSABLE
Antonio Olivares Espigares, diputado quinto y presidente de la Comisión de cultura, comunicación y Derechos Humanos.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.7

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Ofrecer por parte de la Comisión una orientación de la aplicación normativa en el ámbito del derecho animal cuando sea requerido por parte del Ayuntamiento. Proponer por parte de la Comisión iniciativas formativas e informativas para la ciudadanía. Realizar propuestas de mejora de la normativa municipal (ordenanzas). Notificar los problemas que afecten gravemente al bienestar y protección animal y que tengan lugar en el territorio que forma parte del partido judicial, teniendo como principales interlocutores la Comisión del ICATER.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Los Ayuntamientos han adquirido más sensibilidad en la materia y pueden actuar en base a la protección y bienestar animal con más conocimiento, más formación y conocimientos sobre la protección y bienestar animal. Aumento de las campañas y sensibilidad en la población del bienestar animal.

Modificación de ordenanzas municipales de tenencia de animales adaptadas a la normativa y realidad de cada municipio y basadas en la protección y bienestar de los animales. Coordinación entre los diferentes municipios. Creación de protocolos de actuación en la materia (animales perdidos, animales abandonados, animales muertos, maltrato animal...). Más formación y coordinación de las policías locales con los ayuntamientos de cada municipio.

COSTE ECONÓMICO
0 €.

RESPONSABLE
Susanna Vilaseca Hoyas, presidenta de la Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Terrassa.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.8

REGALO DE CUMPLEAÑOS

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Poner en valor al colegiado, mantener nuestra presencia en su cotidianidad, generar vínculo y proximidad con el, y a la vez dar a conocer y potenciar la valoración del servicio de documentación de la Biblioteca del colegio.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Permite ofrecer al colegiado un servicio, que presta el colegio, mediante una fórmula de presentación de ese servicio como regalo anual. Para el colegiado a su vez es satisfactorio recibir una felicitación y un regalo por su cumpleaños, en un trabajo, a menudo desarrollado individualmente.

COSTE ECONÓMICO
0 €.

RESPONSABLE
Elisabet Planas, diputada de Junta responsable de la biblioteca del Colegio de Abogados de Terrassa.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.9

FONDO SOCIAL AYUDA A COLEGIADOS EJERCIENTES ANTE SITUACIONES DE QUEBRANTO ECONÓMICO

ICA OURENSE

OBJETIVO
Ayudar económicamente a los colegiados/as ante situaciones de quebranto económico cubiertas por fondo: hospitalización, parto, nacimiento o adopción, fallecimiento, jubilación, invalidez permanente.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Muy conocido y valorado por el colectivo.

COSTE ECONÓMICO
9.700 € año en el 2019. 8.700 € año en 2020.

RESPONSABLE
Ángel Fernández Cebrián, tesorero del Colegio de la Abogacía de Ourense.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.10

RESPALDO A LA ABOGACÍA JOVEN Y SENIOR Y COMPROMISO CON ENTIDADES SOCIALES

ICA ALICANTE/ ALACANT

OBJETIVO
Incentivar la participación de la abogacía joven a través de la subvención directa anual a la EPJ (Escuela de Práctica Jurídica) y al AJA (Agrupación de la Abogacía Joven de Alicante). Para los inicios profesionales se cuenta con el Fondo de Becas José Vidal Albert que permite a letrados con menos de 4 años de antigüedad trabajar y formarse en administraciones públicas 6 meses renovables. Parte también del presupuesto social se destina a la abogacía jubilada de la Mutualidad. Las ayudas sociales a organizaciones sin ánimo de lucro que realizan una labor social y cubren necesidades a las que no llegan las instituciones públicas se entregan con cargo al 0,7% del presupuesto.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Las becas Vidal Albert se han convertido en una posibilidad laboral para la abogacía joven ya que a través de oposición los abogados acceden a puestos en dichas administraciones con amplios conocimientos previos. Las ayudas sociales permiten al ICALI profundizar la relación con el tejido social de la provincia, abrir el Colegio a la sociedad y crear sinergias entre las diferentes asociaciones.

COSTE ECONÓMICO
265.480 euros del presupuesto colegial en 2021.

RESPONSABLE
Miguel Ángel Martínez Martínez, responsable de secciones, agrupaciones y ayudas sociales del Colegio de la Abogacía de Alicante.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.11

TFEXTRANJERÍA - WEB ESPECIALIZADA EN MATERIA DE EXTRANJERÍA

ICA SANTA CRUZ DE TENERIFE

OBJETIVO
Difundir y dar a conocer la normativa, jurisprudencia y los protocolos de actuación en materia de extranjería y derechos humanos del Consejo General de la Abogacía Española, no solo a los profesionales colegiados en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, sino ser un referente en la materia para todos los letrados y letradas a nivel nacional que se dediquen a esta materia, con una perspectiva de derechos humanos.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Es el único portal de extranjería, protección internacional y derechos humanos, que parte de un colegio profesional de la abogacía. El impacto es evidente, consistente en la predisposición de los colegiados para aportar sus sentencias y trabajos, generando el conocimiento mutuo que repercute al final en los clientes y las personas migrantes. La ciudadanía se ha puesto en contacto con los editores de la página para hacer consultas o simplemente para conocer sus derechos. Muchas personas contactan con los letrados referenciados en las publicaciones para que les lleve su caso, generando así clientes a los abogados y abogadas extranjeristas.

COSTE ECONÓMICO
Partida del presupuesto del Colegio.

RESPONSABLE
Mila Pacheco, vicedecana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

WEB
https://tfextranjeria.es/

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.12

EL DEFENSOR DEL ABOGADO

ICA SEVILLA

OBJETIVO
Defender y proteger los derechos del colegiado/a frente a los órganos de la Administración. Se trata de un órgano que regula las quejas de los letrados en el ejercicio de su profesión, consiguiendo a la vez una mejor relación entre las administraciones y los juzgados. A través de un espacio en la web colegial, los colegiados tienen la posibilidad de informar de prácticas que vulneran su ejercicio. El colegiado se siente así amparado por su Colegio y otorga una mayor cercanía de éste a todos sus letrados.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Una mejor relación entre las administraciones y juzgados de manera institucional para la mejora del ejercicio profesional de la Abogacía. Y que el colegiado se sienta amparado por su Colegio y por tanto una mayor cercanía del Colegio a todos sus letrados. Es el órgano que regula las quejas de los letrados en el ejercicio de su profesión.

Más de 100 incidencias recibidas y resueltas por parte de la Comisión.

COSTE ECONÓMICO
Recursos propios del Colegio, personal y herramientas digitales.

RESPONSABLE
Juan Piñeyro y María Jesús Gimeno, diputados de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Sevilla.

WEB
https://www.icas.es/defensor-del-abogado/

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.13

COLABORACIÓN CONVENIO PRO BONO CON EL COLEGIO DE PERIODISTAS

ICA TORTOSA

OBJETIVO
Establecimiento y puesta en práctica de diversas actividades, proyectos y colaboraciones entre los dos entes, en pro del interés común de los colegiados abogados/as y periodistas. Se trata de una relación colaborativa que aprovecha de las virtudes y conocimientos de los dos colectivos en beneficio de ambos. Además, en el día a día de las dos instituciones se incorpora esta carta de servicios que nace a raíz de lo acordado mediante convenio, incorporando estas prestaciones al funcionamiento cuotidiano de las corporaciones ofreciendo un soporte para el/la colegiado/da.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Orientar gratuitamente a los colegiados del CPC con la primera consulta de todas las controversias jurídicas que les puedan surgir en el ejercicio de su profesión.

Este compromiso bilateral supone aunar el conocimiento y buen saber de los profesionales de ambas corporaciones para facilitar unas situaciones beneficiosas para los integrantes de los dos entes, aportando los recursos propios y pericia de cada profesión a la otra altruistamente.

COSTE ECONÓMICO
Gratuito.

RESPONSABLE
Pau Cladelles, gerente del Colegio de Abogados y Abogadas de Tortosa.

WEB
https://abgcia.me/tbp-anexo-2-13.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.14

MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A COLEGIADOS FRENTE A LA CRISIS DEL COVID - 19

ICA GRANADA

OBJETIVO
Favorecer la liquidez y ayudar a paliar, en parte, las dificultades económicas que pueda sufrir el/la colegiado/a, con motivo de la disminución de su actividad profesional, por la situación de crisis provocada por la pandemia del covid 19.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Se han movilizado y puesto a disposición, todos los fondos y recursos económicos con que cuenta el Colegio, para poder aplazar y fraccionar los pagos de las cuotas, anticipar los cobros de AJG, y entregar ayudas directas a los colegiados/as más necesitados. Todo el censo colegial se ha beneficiado, en alguna forma, de este conjunto de medidas de apoyo.

COSTE ECONÓMICO
67.563,08 €.

RESPONSABLE
José Miguel Zurita Vicioso. Tesorero.

WEB
https://abgcia.me/tbp-anexo-2-14.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.15

FACILITAR AL COLEGIADO LA GESTIÓN DE CERTIFICACIONES DEL REGISTRO CIVIL CENTRAL Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

ICA MADRID

OBJETIVO
Proporcionar a los colegiados/as las herramientas telemáticas necesarias para facilitarles la obtención de certificaciones ante el Registro Civil Central y la presentación de impuestos cuya competencia está transferida a las Comunidades Autónomas y las Haciendas Forales en representación de sus clientes, eliminando desplazamientos y tiempos de espera.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Gestión ágil y personalizada para el colegiado/a, que amplía el abanico de servicios a sus clientes, con un importante ahorro de gestión, espera y desplazamientos en los trámites administrativos necesarios para todo tipo de gestiones: tributarias, administrativas y judiciales. Al inicio, se registraron 30 solicitudes/día. Actualmente se gestionan 50.

COSTE ECONÓMICO
Sin coste adicional para el Colegio. Se presta por el Servicio de Atención Administrativa.

RESPONSABLE
Emilio Ramíres Matos. Diputado bibliotecario de la Junta de Gobierno del ICAM.

WEB
https://web.icam.es/implantacion-de-mejoras-en-la-gestion-del-servicio-de-certificados-del-registro-civil-central/

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.16

LAS SECCIONES DEL ICAM. UNA APUESTA POR LA PARTICIPACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL COLEGIADO/A

ICA MADRID

OBJETIVO

Fomentar la relación y el dialogo entre colegiados a través de charlas debate con el objeto de reflexionar sobre la calidad jurídico-técnica del ordenamiento y recoger las inquietudes sobre el ejercicio de la profesión, sirviendo, así como motor de propuestas legislativas, emisor de recomendaciones o incluso propulsor de publicaciones jurídicas, contribuyendo con ello a crear un "Colegio útil".

INNOVACIÓN/IMPACTO

Evolución en el formato de las jornadas: de presencial a online. Todos los contenidos accesibles en movilidad con la nueva APP Secciones. Nuevo diseño de la base de datos de las Grabaciones de Secciones.

Durante el Confinamiento se han editado 25 guías, así como 14 actualizaciones para ayudar a paliar la incertidumbre jurídica generada en tantos Sectores. Además, colaboración directa con el Ayuntamiento de Madrid para ayudar a la adaptación de la administración de justicia al nuevo entorno.

En cuanto al impacto, 10.958 colegiados distintos inscritos, con un total de 69.442 altas en Secciones; 57.914 visualizaciones de nuestras jornadas durante el periodo jun. 2020 – jun. 2021; 60 Boletines Electrónicos anuales de información de contenidos jurídicos; 3 ediciones de Premios Secciones cuya participación se traduce en 233 trabajos presentados; y 3 ediciones de Anuarios, que se obsequian a los todos los Colegios de Abogados de España así como las Universidades Madrileñas.

COSTE ECONÓMICO

Gratuito.

RESPONSABLE

Eugenio Ribón Seisdedos. Diputado 3º de la Junta de Gobierno del ICAM. Diputado responsable de Secciones.

WEB

https://web.icam.es/servicios/secciones/

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.17

RESPUESTA RÁPIDA Y EFECTIVA A QUEJAS E INCIDENCIAS DE ABOGADOS EN SEDE JUDICIAL Y POLICIAL

ICA SABADELL

OBJETIVO
Definir una estructura de funcionamiento de la CRAJ colegial que permita dar respuesta ágil y efectiva a las quejas e incidencias de abogados en sede judicial y/o policial.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Esta estructura organizativa y su consiguiente respuesta ágil permite visualizar y poner en valor, frente al colegiado, que el Colegio se preocupa y está a su lado a la hora de resolver las incidencias que le afecten en sede judicial.

COSTE ECONÓMICO
Gratuito. Recursos propios.

RESPONSABLE
Josep Farnés Costajussà. Diputado 1º Junta. Presidente CRAJ.

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.18

SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A CIUDADANOS Y COLEGIADOS POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ICA VALLADOLID

OBJETIVO
La cercanía del Colegio al ciudadano y a los colegiados, al ser atendidos de forma directa por parte de miembros de la Junta de Gobierno conociendo posibles quejas e incidencias, informando y orientando sobre las posibles soluciones a las cuestiones planteadas.

INNOVACIÓN/IMPACTO
La apertura del Colegio al ciudadano, que se ve apoyado desde la Institución al ser ayudado directamente, agradeciendo la prestación del servicio, así como a los colegiados para desbloquear situaciones planteadas por los clientes y entre los mismos colegiados.

COSTE ECONÓMICO
Gratuito.

RESPONSABLE
Alfonso Alonso Narros. Vicedecano.

WEB
www.icava.org

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.19

IMPLANTACIÓN CENTRALITA DE GUARDIAS

ICA LAS PALMAS

OBJETIVO
Presentación de la nueva versión v2.1 de la centralita de guardias y experiencia en la implantación de la misma.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Para el Colegio supone más control, ya que dispone de mecanismos fiables para velar por el buen funcionamiento del servicio; más eficaz, ya que se reducen las incidencias gracias a un sistema de gestión de incidentes automatizado; y más cómodo y barato, debido a que toda la gestión está centralizada y automatizada y es compatible con SIGA.

Para los colegiados supone más equidad, al asegurarse que se siguen los criterios fijados de asignación de asistencias, compensaciones, principios de equidad, etc.

Finalmente, para los ciudadanos crea una mayor calidez y rápidez al simplificar el proceso de asignación y la apertura del Colegio al ciudadano y sus componentes.

COSTE ECONÓMICO
1.500€.

RESPONSABLE
Departamento de Informática.

WEB
https://centralitadeguardias.abogacia.es/

TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A COLEGIADOS Y CIUDADANÍA

2.20

MEJOR BUENA PRÁCTICA

ASEGURAMIENTO Y AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS BASADOS EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN

ICA BURGOS

OBJETIVO
Proporcionar a los documentos una prueba singular de autenticidad, de verificación inmediata y fácil de compartir.

INNOVACIÓN/IMPACTO
Esta identificación ha de ser única para cada documento, imposible de copiar o manipular. El impacto es inmendiato pues las ceritificaciones realizadas tienen un sistema de validación y autentificación inmediato pudiéndose compartir telemáticamente.

COSTE ECONÓMICO
De manera inicial y considerando los documentos a certificar, se establece un coste medio unitario de 1,20€ por certificado. Se establece que el proceso de solicitud, registro y distribución de los certificados se llevará a cabo en periodo máximo de 24 horas. Adicionalmente se facturará un coste anual de mantenimiento del servicio de 500€ al año.

RESPONSABLE
Guillermo Plaza Escribano. Decano.

TALLER 3 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN FORMACIÓN

La plataforma de formación digital, del ICA Cantabria, fue elegida como la mejor práctica colegial de Formación. Esta iniciativa permite crear un valor añadido a las actividades formativas que se organizan en el Colegio, algo que, según explicó Carlos Pérez Sánchez, bibliotecario del Colegio de esta plataforma, se debe a que "reúne en un lugar centralizado de fácil acceso toda la formación que damos online, a la que todos los colegiados pueden acceder a ella de forma totalmente gratuita, desde cualquier dispositivo".

Carlos Pérez, del ICA Cantabria, y Ferran Sala, director general de Vlex España.

Se trata de una iniciativa que pueden adoptar otros Colegios, ya que "tiene un coste muy asumible". "No todos los Colegios cuentan con grandes recursos o con informáticos en su plantilla, y esta tecnología ayuda a canalizar y dar valor la formación sin que quede olvidada en el pasado".

Las otras finalistas en este taller, moderado por Carlos Fuentenebro, decano de Bizkaia, y patrocinado por Vlex, fueron *SIMULEÓN* (Colegio de Abogados de León); *Buenas prácticas formación* (Colegio de la Abogacía de Barcelona); *Formación continua avanzada* (Consejo de la

Abogacía Gallega); *Especialización a Abogados Jóvenes* (Colegio de Abogados de Zaragoza); *Justicia civil y penal: Especial problemática del COVID-19* (Colegio de Abogados de Jaén) y *Formación especializada* (Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera).

De izquierda a derecha, ***representantes del Consejo de la Abogacía Gallega y los Colegios de Zaragoza, Carlos Fuentenebro (decano de Bizkaia, moderador), Madrid, Jaén y Cantabria.***

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.1

ESPECIALIZACIÓN A ABOGADOS JÓVENES

ICA ZARAGOZA

OBJETIVO
Realizar formación intermedia; ni la básica de acceso a la profesión, ni la dirigida a compañeros especializados.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Las clases las imparten compañeros de las secciones en las que no necesitan una gran preparación porque forma parte de su trabajo diario y son eminentemente prácticas. El programa lo diseñan las secciones y nos proponen los profesores que pueden impartir cada materia, por lo que no ha resultado una gran carga de trabajo para la propia Comisión de Formación. El éxito ha sido rotundo por la amplia participación y acogida.

COSTE ECONÓMICO
1.500 euros cada curso para el Colegio (profesores), 25/30 euros por el Colegiado.

RESPONSABLE
Sección de Formación/Presidenta de Formación.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.2

JUSTICIA CIVIL Y PENAL: ESPECIAL PROBLEMÁTICA DEL COVID-19

ICA JAÉN

OBJETIVO
Actualizar conocimientos en Derecho Civil y Penal, con especial referencia a cuestiones suscitadas con motivo en la pandemia COVID-19, en ámbitos tanto judicial como extrajudicial.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Ciclo formativo 100% online, celebrado en julio de 2020, sobre cuestiones civiles y penales que en su momento eran de actualidad. La inscripción al curso superó los 200 asistentes, en su mayoría colegiados del ICA JAÉN, contando dicho Colegio con alrededor de 1.300 letrados ejercientes.

COSTE ECONÓMICO
Gratuito para colegiados de ICA JAÉN. 15 € para el resto.

RESPONSABLE
Alfonso Montiel Colomo/ Diputado 9º del ICA JAÉN.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.3

ACCIDENTES DE TRABAJO: PERSPECTIVA LABORAL

ICA JAÉN

OBJETIVO
Abordar los accidentes de trabajo, centrándonos en una perspectiva laboral.

INNOVACIÓN / IMPACTO
En la jornada participaron profesionales de distintos ámbitos (judicial, mutua, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, abogacía) lo que favoreció un enfoque variado de las cuestiones a tratar, compaginando aspectos teóricos y prácticos. Ha habido alrededor de 100 inscritos.

COSTE ECONÓMICO
Abogados ICA Jaén: 15 €. Abogados Grupo Joven: 8 €. Resto: 30 €.

RESPONSABLE
Alfonso Montiel Colomo/ Diputado 9º Junta de Gobierno (responsable de formación).

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.4

ESPECIALIZACIÓN

ICA VALLADOLID

OBJETIVO
Organización y desarrollo por los propios colegiados de la formación en Jornadas bimodales (online/presenciales) de corta duración y al amparo de los criterios de necesidad y especialización.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Poner la formación del colegio a disposición de todos los colegiados, pudiendo cada uno elegir la formación o formaciones que le interesen dependiendo de su especialización o interés. Ha tenido muy buena acogida entre los compañeros, lo que se ha visto reflejado en el número de asistentes a las Formaciones.

COSTE ECONÓMICO
4.000€.

RESPONSABLE
María José Sánchez González / Contadora.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.5

HABILIDADES PARA LA ABOGACÍA: FUTURO DE LA PROFESIÓN

ICA CARTAGENA

OBJETIVO
Intentar obtener el máximo grado de implantación de esta materia en la abogacía del futuro.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Las habilidades para la abogacía son la innovación en el ejercicio de la profesión, tanto en el presente como en el futuro. Se ha procurado llegar al mayor número de Colegios posible y en consecuencia de colegiados.

COSTE ECONÓMICO
Por determinar.

RESPONSABLE
Antonio Navarro Selfa. Director del Grupo de Habilidades Consejo General de la Abogacía Española.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.6

FORMACIÓN COLABORATIVA ONLINE CON OTROS COLEGIOS PROFESIONALES

ICA TARRAGONA

OBJETIVO
Ofrecer un mejor servicio de formación a los colegiados, aumentar el abanico de propuestas y formación del Colegio, abarcar un mayor ámbito de temas y enfoques que cumplimenten la propuesta formativa del Colegio, colaborar con otras entidades encontrando puntos de interés común, ampliar el perfil de personas usuarias que puedan acceder a la actividad formativa, reducir el coste de la formación, incrementar el posicionamiento y la imagen de la entidad y fomentar la colaboración entre profesionales.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La propuesta supone un mayor trabajo de organización, pero una menor carga de trabajo en la gestión de la formación. La opción online evita el desplazamiento de personas colegiadas a otro colegio que no sea el propio. Además, permite aprovechar la colaboración entre colegios para una causa solidaria. La participación en directo incrementó en 5 veces la media de una actividad organizada solo por el Colegio de Abogados de Tarragona.

COSTE ECONÓMICO
Las dos actividades han supuesto un coste directo de 60,95€ más un donativo a una ONG de 400€.

RESPONSABLE
Colegio de la Abogacía de Tarragona / Junta de Gobierno.

WEB
https://www.icatarragona.com/agenda/formacio-icat/3782/webinar-icat-acomiadament-en-temps-de-covid/ y https://www.icatarragona.com/agenda/formacio-icat/3814/recull-de-les-darreres-sentencies-del-ts-i-altres-tribunals-en-materies-d-rsquoassegurances/

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.7

SOFTSKILLS: HABILIDADES ESENCIALES PARA LA ABOGACÍA JOVEN

ICA ILLES BALEARS

OBJETIVO
Ofrecer a los colegiados una formación de calidad sobre una serie de materias que, pese a ser esenciales para el ejercicio de la profesión, no se suelen impartir ni en la universidad ni en el máster. Las materias conocidas como "Softskills" engloban distintas habilidades como la oratoria, negociación, gestión del tiempo, marketing, emprendimiento, salud mental, tecnología aplicada al derecho, etc.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Ha utilizado una plataforma en abierto como es YouTube, sumada a la herramienta de retransmisión en directo Streamyard. Con esta combinación se ha conseguido una formación de calidad muy dinámica en abierto, que queda grabada para su posterior visualización y que puede compartirse fácilmente con solo un enlace. Los vídeos han alcanzado casi 3.000 visualizaciones sin haber terminado la primera parte del congreso. Además, diversos medios de comunicación se han hecho eco de las jornadas formativas.

COSTE ECONÓMICO
2.000€.

RESPONSABLE
Iván Bellod Díaz. Presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados de les Illes Balears.

WEB
https://ajaib.icaib.org/congreso-softskills-2021/

https://www.youtube.com/channel/UC-_q6e-5EnXj3jqxcRaYM7g/videos

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.8

MEJOR BUENA PRÁCTICA

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ICA CANTABRIA

ICA CANTABRIA

OBJETIVO
Incrementar el valor de todas las actividades de formación que se realizaban de manera presencial con una plataforma propia en la que se incorporan todas las grabaciones de conferencias y eventos, materiales, etc. Todo ello permitiendo el control de acceso, estadísticas, organización de cursos, generación de diplomas, etc. Además, abierto también al resto de colectivos judiciales.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La plataforma permite la total configuración de necesidades y proporciona identidad corporativa al colegio. El uso es sencillo y la privacidad del acceso permite un canal de divulgación al que se puede sumar contenido y funciones. Notable éxito de seguimiento de las actividades incorporadas a la plataforma con un visionado en muchas ocasiones superior a la de las personas que presenciaron el evento en directo.

COSTE ECONÓMICO
1.800€.

RESPONSABLE
Carlos Pérez Sánchez. Bibliotecario y presidente de la Comisión Tecnología y Comunicación de la Junta de Gobierno ICA Cantabria.

WEB
https://formacion.icacantabria.es

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.9

FORMACIÓN ESPECIALIZADA

ICA JEREZ DE LA FRONTERA

OBJETIVO
Formación integral y global de los colegiados a fin de que adquieran las competencias y habilidades en distintas áreas del derecho mediante un conocimiento experto y profundo de cada una de las materias específicas que se tratan en los cursos.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Los colegios han venido realizando jornadas de formación y conferencias puntuales sobre distintos temas de actualidad, pero no han impartido un curso de formación experta y especializada, por lo que el colegiado cuando precisaba un conocimiento más exhaustivo de un área del derecho accudía a los distintos másters que se imparten en las universidades o centros de preparación jurídica. Con estos cursos no es necesario, ya que se imparte una formación especializada en una determinada área del derecho. Realizando, antes de ponerlo en marcha, una encuesta a los colegiados para decidir qué área desarrollar en el curso.

El impacto producido ha sido muy positivo. No solo por la valoración que realizan los colegiados de todos los cursos puestos en marcha hasta la fecha, sino por la afluencia y asistencia a los mismos.

COSTE ECONÓMICO
Asequible y adecuado al colegio.

RESPONSABLE
Inmaculada Delgado Novel. Vicedecana – Diputada Primera – Presidenta de la Comisión de Formación.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.10

BUENAS PRÁCTICAS FORMACIÓN

ICA BARCELONA

OBJETIVO
Convertir la formación del Colegio de la Abogacía de Barcelona en un clúster de excelencia en formación, investigación e innovación jurídica.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La principal ventaja es haber hecho posible un modelo de "blended" caracterizada por ponentes de primerísimo nivel, bibliografía específica para cada una de las mesas en coordinación con el centro de documentación del ICAB, debate científico y reportar conclusiones elaboradas por relatores y accesibles a través de la sede virtual del ICAB. Un claro ejemplo se puede ver en el Congreso de Transparencia celebrado el pasado mes de febrero de 2021.

COSTE ECONÓMICO
Según presupuesto del colegio.

RESPONSABLE
Junta de Gobierno del ICAB.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.11

SIMULEÓN

ICA LEÓN

OBJETIVO
El objetivo es recrear una realidad muy próxima a la que se enfrentarán en su vida profesional propiciando el encuentro interterritorial y el carácter competitivo que se genera al mezclar alumnos de distintas escuelas. Los alumnos de cada EPJ de España participante asumen la posición de letrado en el rol de una de las partes frente a otros letrados en prácticas de otra escuela/máster.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La innovación principal es que los casos son realizados en una sala de visitas real presidiendo las simulaciones de juicios magistrados en ejercicios reales asistiendo como parte contraria los letrados en prácticas de las diferentes escuelas y másters de España que quieran participar.

El impacto ha sido muy positivo, además de por la satisfacción de los alumnos, por la satisfacción de los profesores, puesto que, gracias a que los magistados que presiden las vistas son profesionales en ejercicio, no se ha visto frustrada ninguna práctica.

COSTE ECONÓMICO
Traslados a León de los alumnos de las diferentes EPJ/Máster y pernocta. Contamos con subvención de la mutualidad de la abogacía y otros patrocinadores.

RESPONSABLE
Laura Fra Rodríguez. Diputada 5º responsable de formación.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.12

JORNADAS PRÁCTICAS

ICA ALICANTE

OBJETIVO
Ofrecer las últimas novedades jurisprudenciales a la colegiación a través de formación online continua.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Este tipo de jornadas prácticas y específicas permiten responder a las necesidades formativas de los colegiados y colegiadas, y posibilitan al colegio conocer la realidad jurídica desde el punto de vista de diferentes operadores jurídicos como en este caso la procura y magistratura. Las materias abordadas en cada jornada tuvieron un enfoque eminentemente práctico, con ejemplos concretos y revisión de jurisprudencia.

COSTE ECONÓMICO
Coste total: 1.241,77€.

RESPONSABLE
Miguel Ángel Martínez Martínez e Ignacio Gally Muñoz. Responsable de secciones y agrupaciones y vicedecano y responsable de formación.

WEB
Agenda - Icali.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.13

ESPACIO POSTIGO-SANTAMARÍA

ICA BURGOS

OBJETIVO
Promover la colaboración a través de jornadas formativas entre miembros del cuerpo nacional de policía y abogados en la que ambos colectivos participan y se implican.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Disponer de un espacio para formación gratuito dentro de la propia comisaría de policía que resulta muy favorable para determinadas materias como penal, extranjería o menores, dado que, al estar participadas por ambos colectivos, el grado de implicación es total, habiendo obtenido resultados muy positivos en procedimientos posteriores en esos temas. El impcato ha sido muy positivo tanto en el sector de a abogacía como en el del cuerpo nacional de policía, creando sinergias muy positivas entre ambos colectivos que favorecen el trabajo que cada sector desarrolla.

COSTE ECONÓMICO
Gratuito.

RESPONSABLE
Carmen Rodríguez Torre. Diputada 1.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.14

FORMACIÓN ONLINE. LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS COLEGIOS Y DE SUS PROFESIONALES

ICA ALBACETE

OBJETIVO
Ofrecer una experiencia y una mención a las acciones que ICALBA ha emprendido de forma intensiva y con significativo esfuerzo para conseguir posicionarse como un Colegio tecnológico.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Se ha trabajado por posicionarse como un Colegio tecnológico y visible. Innovar es más limitado para un Colegio mediano pequeño y, evidentemente, es complejo alcanzar un nivel comparable con aquellos de gran volumen, si bien, no es incompatible.

COSTE ECONÓMICO
El coste principal radica en los recursos destinados en cuanto al personal y licencias de software.

RESPONSABLE
Albino Escribano Molina. Decano del Colegio de la Abogacía de Albacete.

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.15

FORMACIÓN CONTINUA AVANZADA

CONSEJO DE LA ABOGACÍA GALLEGA

OBJETIVO
Conseguir una formación eficaz de la abogacía mediante la suscripción a un programa de fromación continua para acceder al turno de oficio y a las listas especiales.

- Formación homologada.
- Formación certificada periódicamente (como una norma ISO).
- Continuamente actualizada y puesta al día.
- Accesible 24/365.
- A coste asequible incluso para los colegios más pequeños.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Se ha conseguido la estandarización de la formación de calidad y extensión a toda la abogacía gracias a un producto útil y de calidad que los colegiados valoran muy positivamente y que perciben como una valiosa prestación de su Colegio o Consejo. Además, el cumplimiento de la obligación de formación, tanto para colegiados como para Colegios y Consejos.

COSTE ECONÓMICO
1.000€.

RESPONSABLE
Sergio Aramburu Guillán. Secretario técnico.

WEB
http://avogacia.gal/formacion

TALLER 4 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN TURNO DE OFICIO

La plataforma de permuta de guardias de asistencia letrada al detenido, del ICA Baleares, fue elegida como la mejor práctica de Justicia Gratuita. Esta iniciativa permite de forma sencilla gestionar la agenda de los abogados de oficio, algo que, según explico la responsable del Turno de Oficio del Colegio, Carmen López, es especialmente importante dada "la dificultad de estos profesionales para compaginar los señalamientos del juzgado con los servicios de guardia".

Patricia Campomar, del ICA Baleares, y Alain Gómez Vázquez, Área Manager Desarrollo TI - Zona Norte.

Aplicaciones como esta "permiten hacer cambios de forma rápida y sencilla, sin llamadas y sin gestión" y tiene un doble beneficio: "por un lado, mejora el día a día del abogado por su sencillez y también el del personal de Colegio, que ve reducidas sus gestiones", añadió. Se asemeja a un tablón de anuncios donde los interesados en permutar una guardia pueden publicar su solicitud de cambio, con una antelación de al menos cinco días.

Las otras finalistas en este taller, moderado por Antonio Morán, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza y patrocinado por AON, fueron *Representación de la parte por el abogado del*

turno de oficio de extranjería (Colegio de Abogados de Valladolid); *Prestación del servicio de orientación jurídica y de mediación 100 % telemático* (Colegio de la Abogacía de Sabadell); *Información y gestión de asuntos de turno de oficio on-line por la persona designada* (Colegio de la Abogacía de Ourense); *Tramitación electrónica de expedientes digitales para la gestión de asistencia jurídica gratuita* (Colegio de Abogados de Granada); *Servicio de orientación jurídica y mediación extrajudicial con justicia gratuita* (Colegio de Abogados de Pamplona); *Asistencia a solicitantes de justicia gratuita por vídeo whatsapp* (Colegio de Abogados de Murcia); *App para el intercambio de guardias* (Colegio de la Abogacía de Tarragona) y *Circuito designas abogado/procurador de oficio y solicitud AJG oficina judicial* (Colegio de la Abogacía de Figueres).

De izquierda a derecha, ***representantes de los Colegios de Ourense, Sabadell, Granada, Figueres, Pamplona, Baleares, Tarragona, Antonio Morán (decano de Zaragoza, moderador), Valladolid y Murcia.***

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.1

ASISTENCIA A SOLICITANTES DE JUSTICIA GRATUITA POR VÍDEO WHATSAPP

ICA MURCIA

OBJETIVO
Facilitar la tramitación de los expedientes de justicia gratuita, permitiendo que se haga todo via telefónica. Sin necesidad de desplazamiento alguno, un letrado del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) tramitará su solicitud, requiriendo los datos necesarios para la designación de abogado de oficio.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Ha permitido la continuidad del servicio para muchos justiciables durante las restricciones de movimiento. En 2020 se recibieron 2323 llamadas y en lo que va de 2021, 1652. En total se ha tramitado más de 2.000 expedientes de justicia gratuita en 2020.

COSTE ECONÓMICO
Se han adquirido seis teléfonos móviles por valor de 680€.

RESPONSABLE
Helena Rivera Tortosa.

WEB
https://www.icamur.org/web7/content/cita-previa-para-solicitud-de-justicia-gratuita-por-video-whatsapp-soj-icamur

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.2

CIRCUITO DESIGNAS: SOLICITUD DE ABOGADO/PROCURADOR DE OFICIO Y DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

ICA GIRONA / FIGUERES

OBJETIVO
Este nuevo protocolo, en fase de desarrollo, permite centralizar en una sola oficina de la sede judicial las peticiones de asistencia jurídica gratuita y solicitudes de designa de Abogados y Procuradores por Turno de Oficio en las sedes judiciales. Se trata de una iniciativa conjunta de los Colegios de la Abogacia de Girona, de Figueres y de la oficina de la Secretaria de Coordinación Provincial de la Audiencia Provincial de Girona.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La centralización del servicio en una sola oficina evita desplazamientos de los ciudadanos por diversos órganos judiciales. Permite homogeneizar el tratamiento de datos y respuestas y mejorar las tramitaciones de asistencia jurídica gratuita, así como la información a los ciudanos sobre sus derechos cuando son victimas de delitos.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLES
Gloria Samblas Gonzalez (ICA Girona) - Joan Ramon Puig Pellicer (Ica Figueres) - Esther Trullas Rozas (Ica Figueres).

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.3

PRESTACIÓN 100% TELEMÁTICA DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y DE MEDIACIÓN

ICA SABADELL

OBJETIVO
Prestación del SOJ y SOM 100% telemático desde principio a fin, desde la concertación de la cita previa por web o app movil con el letrado del SOJ o SOM hasta el envío por sms del abogado/a de oficio asignado o del burosms si el dictamen provisional es desfavorable.

RESULTADOS
Descarga de afluencia de usuarios en el Servicio SOJ y SOM lo que ha eliminado totalmente los incidentes con algunos de los usuarios más nerviosos y agresivos. Ha eliminado las colas presenciales. Ha descolapsado la centralita telefónica puesto que la cita previa se solicita por la web o la app movil. Ha permitido tener un grupo de 25 letrados aprox. especializados en atender consultas para interponer acciones por teléfono (parar plazos sigue siendo presencial). Ha eliminado las barreras de movilidad para usuarios de las distintas poblaciones de nuestro partido judicial no residentes en Sabadell ciudad, quienes reciben y remiten la documentación vía mail. (téngase en cuenta que la mayoría de poblaciones de nuestro partido judicial no están conectadas por tren sino por líneas de autobuses que tardan una media de una hora desde cualquier pueblo a Sabadell ciudad).

INNOVACIÓN / VENTAJAS
Se han eliminado las colas presenciales y se han eliminado barreras de movilidad. Cada vez más ciudadanos de todas las poblaciones de nuestros partidos judiciales conocen este servicio.

COSTE ECONÓMICO
500€ + IVA (un único pago). Coste del programador de cita previa para la web.

RESPONSABLE
Alex Trujillo.

ENLACE
https://www.icasbd.org/ca

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.4

REPRESENTACIÓN DE LA PARTE POR EL ABOGADO DEL TURNO DE OFICIO DE EXTRANJERÍA

ICA VALLADOLID

OBJETIVO
Facilitar la representación del abogado del turno de oficio en los procedimientos contencioso-administrativo, ante órganos jurisdiccionales unipersonales frente resoluciones administrativas de expulsión por estancia irregular en España.

En la primera declaración del extranjero en la comisaría, se hace constar la representación al letrado para interponer en su nombre todos los recursos, demandas, incidentes, ejecuciones en vía judicial consecuencia de la orden de expulsión dictada y se cumplimenta la documentación necesaria para conferir poder telemático.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Efectuar el apoderamiento telemático a través del archivo electrónico de apoderamientos judiciales, con expreso mandato de la persona extranjera, manifestado en la comparecencia policial y rubricado en el documento de autorización que deberá hacerle firmar el abogado de oficio, otorga un poder de representación válido a favor del abogado para formalizar el recurso frente a la resolución administrativa de expulsión en todas las instancias judicial pertinentes.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Fernando Rosat Jorge.

ENLACE
https://www.icava.org/

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.5

DIPLOMAS A COLEGIADOS/AS POR EL TURNO DE OFICIO EN EL ESTADO DE ALARMA

ICA OURENSE

OBJETIVO
Poner en valor la prestación del servicio de turno de oficio para garantizar el funcionamiento de la Administración de Justicia y el derecho de defensa en momentos de desconcierto, precariedad de medios de protección y alama social y sanitaria. Se remitió electrónicamente un diploma a todas las personas que conformaron la lista de turno de oficio penal durante el estado de alarma.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Se estimula la realización de un buen servicio en el turno de oficio; se pone en valor su trabajo y abnegación en momentos muy difíciles.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Esperanza Fernández Iglesias.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.6

GESTIÓN ONLINE DE ASUNTOS DE TURNO DE OFICIO

ICA OURENSE

OBJETIVO
Permitir al colegiado/a la gestión telemática de sus asuntos de turno de Oficio. A través de la web en el Link Gestión Telemática los colegiados pueden gestionar todo lo que atañe a su turno; remitir la solicitud; justificar su actuación o conocer lo cobrado en cada trimestre.

INNOVACIÓN / VENTAJAS
Favorece la rapidez en la gestión y organización de los asuntos tramitados por el Colegio. Para el colegiado facilita la tramitación de los asuntos, evitándole acudir telemáticamente. Se favorece la relación con el Colegio.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Esperanza Fernández Iglesias.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.7

GESTIÓN COLEGIAL DE LAS GUARDIAS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

ICA TORTOSA

OBJETIVO
Garantizar el derecho de defensa del detenido/a en sede policial y judicial y el derecho a la salud del propio detenido/a, de los colegiados y los operadores jurídicos. Para ello se creó un sistema de coordinacion e información entre el colegio y los colegiados de guardia y demás instituciones u operadores jurídicos.

El Colegio organizó reuniones telemáticas y habilitó una línea de atención telefónica 24 horas así un grupo de whatsapp con todos los abogados/as de oficio,a los que se les facilitaron ordenadores portátiles para hacer la asistencia telemática al detenido sin bajar a calabozos.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Los colegiados y colegiadas se sintieron acompañados por su colegio durante la crisis sanitaria por covid-19. Además se protegió el derecho a la salud para todos los operadores juridicos (no solo para el letrado/da y la persona asistida) y el derecho a la defensa.

Las sustituciones probono permitieron la protección de la salud y la económica -sin perdida de recursos- de aquellos colegiados mayores edad, con patologias previas, con sintomas o de contacto esctrecho con personas sintomáticas, lo que a la vez garantizaba el derecho de defensa y salud del detenido/a, así como de otros operadores jurídicos.

COSTE ECONÓMICO
2.000€.

RESPONSABLE
Junta del Gobierno y Gerencia.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.8

SERVICIO DE 'CONFIRMING' PARA PROFESIONALES DEL TURNO DE OFICIO

ICA ILLES BALEARS

OBJETIVO
Garantizar a los abogados y a las abogadas adscritos a los servicios del turno de oficio y la asistencia letrada al detenido el cobro mensual de sus indemnizaciones. Para ello se negoció con una entidad bancaria un servicio de 'confirming' para anticipar las cantidades pendientes de cobro del Ministerio de Justicia.

Es un servicio sin cargo para el colegiado, dado que el Colegio asume los intereses de estas operaciones.

INNOVACIÓN / VENTAJAS
Permite evitar el perjuicio económico que puede causarles el retraso en los pagos por parte del Ministerio de Justicia y minimizar la gestión provocada por los impagos.

El servicio, a demanda, adaptado a las necesidades de cada profesional, ha tenido una excelente acogida entre los colegiados, que ven así garantizados sus ingresos mensuales.

El volumen total del capital adelantado desde que se puso en marcha en 2020 supera los 560.000 euros. Este servicio ha sido solicitado en más de 460 ocasiones.

COSTE ECONÓMICO
Hasta el momento el coste económico apenas ha sido de 2.300€ por un volumen de operaciones de anticipo superior a los 560.000€.

RESPONSABLE
Carmen López González.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.9

MEJOR BUENA PRÁCTICA

PLATAFORMA DE PERMUTA DE GUARDIAS DE ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO

ICA ILLES BALEARS

OBJETIVO
Creación de una plataforma colegial propia para el intercambio de guardias entre profesionales del servicio de asistencia letrada al detenido. El funcionamiento del sistema, muy intuitivo y sencillo, se asemeja a un tablón de anuncios donde los interesados en permutar una guardia pueden publicar su solicitud de cambio (con una antelación de al menos cinco días) y los demás su oferta/s.

Permite agilizar y mejorar los cambios de guardia, evitar duplicidades y evitar o minimizar inasistencias o dificultades del servicio.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Se han permutado cerca de 1.700 guardias gracias a esta plataforma de creación propia, de gran utilidad e uso intuitivo.

Facilita que todos los letrados y letradas del servicio puedan conocer las solicitudes de cambio de guardia que realizan los compañeros y presentar su oferta para cambiar el día de guardia. Mejora en la gestión de las guardias, en la organización de las solicitudes de sustitución y en la prestación del servicio.

COSTE ECONÓMICO
Ninguno.

RESPONSABLE
Carmen López González.

ENLACE
https://extranet.icaib.com/

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.10

PROTOCOLO DE ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS VIOLENCIA MACHISTA

CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE CATALUÑA

OBJETIVO
Proporcionar asistencia letrada inmediata a las víctimas de violencia machista de Cataluña, a través de un protocolo de funcionamiento común a todos los colegios catalanes que garantice la prestación immediata del asesoramiento durante la denuncia de la víctima, más allá de los supuestos de violencia de género.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Ampliar la información y el acompañamiento a la víctima durante el proceso de la denuncia del hecho delictivo calificable de violencia machista, más allá de la violencia de género, al incluir otras tipologías de violencia machista.

Permite la preparación de las comparecencias para la adopción de medidas cautelares y órdenes de protección. Aumenta el empoderamiento de las víctimas de violencia machista.

Permite al letrado un conocimiento de la situación, previo a la interposición de denuncia, ejerciendo la función letrada desde el inicio.

COSTE ECONÓMICO
A cargo del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

RESPONSABLE
Consell de l'Advocacia Catalana y Colegios de la Abogacía de Cataluña.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.11

TRAMITARE – GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ICA OVIEDO

OBJETIVO
Puesta en marcha de la gestión de Expedientes Tramitare para mejorar las comunicaciones entre las Delegaciones, la sede central colegial y la Administración de justicia.

INNOVACIÓN / VENTAJAS
Reducción de costes en mensajería tradicional y agilizar la resolución de los expedientes del Turno de Oficio. Se ha reducido la cantidad de expedientes pendientes de resolver por la Comisión del Turno de Oficio además de mejorar el seguimiento y control de los que actualmente están pendientes.

COSTE ECONÓMICO
49.000€.

RESPONSABLE
Sonia B. Arévalo Píriz y Ernesto Tuñón Noyón.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.12

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES DIGITALES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

ICA GRANADA

OBJETIVO
Modernización de los procesos de gestión para la completa tramitación digital de los expedientes de Justicia Gratuita, mediante la incorporación de procedimientos digitales, para que tanto los ciudadanos como los colegiados puedan interactuar con el colegio, sin desplazarse a las oficinas presencialmente.

Automatización y simplificación de los procesos de justificación de actuaciones y comunicación con las administraciones públicas. Permite informarse sobre el reconocimiento del derecho de justicia gratuita, tramitar en línea la solicitud y recibir información sobre la resolución del trámite. En la fase de tramitación permite acceder a todos los documentos digitales y facilita la comunicación. Y por último, permite a los colegios control de todos los asuntos justificados y facilita la emisión de las certificaciones para la liquidación.

INNOVACIÓN / VENTAJAS.
Agiliza todos los trámites, evita el tránsito constante, tanto de justiciables como de colegiados en las distintas dependencias colegiales, elimina el uso y la acumulación de papel; mejora la gestión administrativa del Colegio y facilita un mayor control, tanto por parte del justiciable, como por parte del Colegiado y del Colegio.

Reduce considerablemente el tiempo de resolución de los expedientes de solicitud de AJG.

COSTE ECONÓMICO
Medios y personal propio del Colegio.

RESPONSABLE
Coral Vega Ocaña y Alberto Salas Martínez.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.13

SOPORTE Y AMPARO A LOS COMPAÑEROS EN ASISTENCIAS A DETENIDOS DURANTE COVID´19

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Protocolo para dar soporte, asesoramiento previo y amparo a los compañeros en el ejercicio de sus funciones durante la pandemia por COVID 19. Asesoramiento a operadores terceros (comisarias, juzgados, etc...) sobre el uso de los medios telematicos existentes para la realización de un trabajo seguro. Amparo a los frente a decisiones arbitrarias e injustas.

INNOVACIÓN / VENTAJAS
Incremento de la sensación de amparo y soporte del Colegio a sus colegiados que han visualizado la importancia de pertenencia a la institucion colegial.

Incremento de la percepcion por parte de los demas operadores juridicos, especialmente Comisarias y Juzgados, del Colegio como un referente e interlocutor util y necesario.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Antonio Ordoño, Susanna Vilaseca, Jaume Sales, Ignasi Puig.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.14

APLICACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE GUARDIAS

ICA TARRAGONA

OBJETIVO
Agilizar los cambios de guardia de los profesionales del turno de oficio. Esta app permite que el colegiado pueda tramitar los cambios de guardia de forma rápida y sin confusiones.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El trámite es más sencillo sin necesidad de escritos ni formularios, con lo que se reduce la burocracia y el tiempo de gestión para cambio de guardia. Reduce la carga de trabajo del personal administrativo y moderniza la gestión colegial. Los profesionales reciben la confirmación del cambio de guardia de forma inmediata.

COSTE ECONÓMICO
3.993€.

RESPONSABLE
Ilustre Colegio de la Abogacía de Tarragona.

ENLACE
www.icatarragona.com

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.15

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL CON JUSTICIA GRATUITA

ICA PAMPLONA

OBJETIVO
Tramitación de expedientes de justicia gratuita y mediación extrajudicial con justicia gratuita gracias al Servicio de Orientación Jurídica, formado por 12 colegiados, que prestan guardias diarias en la sede del Colegio de Abogados de Pamplona. Igualmente, se orienta en aquellos casos no judicializados hacia la mediación extrajudicial con justicia gratuita y en los judicializados hacia la mediación intrajudicial con justicia gratuita.

INNOVACIÓN / IMPACTO
La principal ventaja es la inmediatez en la obtención del beneficio de la justicia gratuita y la designación de profesionales de oficio, que garantizan el derecho de defensa sin dilaciones ni retrasos o paralizaciones de procedimientos judiciales iniciados. La innovación es la utilización por los abogados de guardia, del SIGA, que permite definir la pretensión a defender y la lista de abogados a designar con gran precisión, evitando posteriores cambios y retrasos.

Se han obtenido resultados en cuanto a la mediación intrajudicial, sobre todo en derecho de familia.

Se agiliza la tramitación de expedientes.

COSTE ECONÓMICO
60.000€ /año sufragados por el gobierno de Navarra.

RESPONSABLE
Bakar Ciaurriz.

ENLACE
http://micap.es/ciudadanos/turno-oficio-justicia-gratuita/servicios-guardia-turnos-designacion/servicio-orientacion-juridica-soj/

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.16

BOLSA DE AYUDA EN GOBIERNO Y BOLSA DE AYUDA EN GUARDIAS

ICA VALLADOLID

OBJETIVO
Servicio de ayuda y asistencia a colegiados y colegiadas, para situaciones en las que por motivos de enfermedad u otras causas similares, no pudieran atender temporalmente el ejercicio efectivo de la profesión. Consistía en ofrecer a aquellos profesionales que por razones de salud, u otros motivos personales, no pueden atender el ejercicio de la profesión de forma temporal, o bien no pueden realizar un servicio de guardia, la posibilidad que lo realizara un compañero.

Durante el confinamiento se ha mostrado muy útil la bolsa de ayuda en guardias, en aquellos casos en que se producción un positivo del profesional que entraba de guardia o de un contacto estrecho.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Estos dos servicios han significado una reactivación de la vertiente más solidaria de la profesión, suponiendo una mejor gestión colegial de los servicios, al contar con una bolsa de voluntariado a la que poder acceder en estos casos.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Javier Martín García y Fernando Rosat Jorge.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.17

CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA OFRECER UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DE PROXIMIDAD A LA CIUDADANÍA

ICA SABADELL

OBJETIVO
Formalizar convenios de colaboración con ayuntamientos de su demarcación territorial para prestar un servicio -gratuito y de proximidad- de asesoramiento u orientación legal a los ciudadanos interesados.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El valor añadido de este tipo de convenios es que permite acercar la orientación jurídica al ciudadano, facilitándole el acceso a la misma, toda vez que disponen del servicio en su propio municipio y así evitan -en muchos casos- el tener de desplazarse al Servicio de Orientación Jurídica del Colegio ubicado en Sabadell o Cerdanyola del Vallès. Se garantiza así que nadie que necesite recibir asesoramiento o, incluso, solicitar Abogado de Oficio, deje de hacerlo por alguno de los problemas apuntados.

COSTE ECONÓMICO
0€ (convenios subvencionados por los ayuntamientos).

RESPONSABLE
Decana Eulalia Barros.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.18

TRAMITACIÓN ONLINE DEL SERVICIO ORIENTACIÓN JURÍDICA

ICA SANT FELIÙ DE LLOBREGAT

OBJETIVO
Tramitación online del servicio de orientación jurídica u del expediente de justicia gratuita a través de sistemas telemáticos con aportación documentación y firma remota o biométrica de solicitud de Justicia gratuita a través de la plataforma VIDSIGNER.

INNOVACIÓN / VENTAJAS
Agilización de trámites, control de agenda de citaciones SOJ, introducción de datos en sistemas informáticos, inicio expediente y firmas de petición EJG por vía telemática.

Se garantiza la prestación del servicio a la ciudadanía y se facilita la labor a los informadores y trabajadores del colegio.

COSTE ECONÓMICO
Implantación y firma remota y biométrica 6.000,00€.

RESPONSABLE
Eleuterio Sánchez Pérez.

TALLER 4 – TURNO DE OFICIO

4.19

PLAN PILOTO DE NUEVOS CIRCUITOS DE TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA

ICA GIRONA

OBJETIVO
Agilizar la tramitación de la justicia gratuita. Se ha esquematizado el plan piloto con los nuevos circuitos de tramitación de Justicia Gratuita, para poder agilizar su aplicación a los solicitantes de este tipo de ayuda.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Clarifica los circuitos para la tramitación de la justicia gratuita y agiliza su aplicación, con el consecuente beneficio para el/la solicitante.

COSTE ECONÓMICO
1.000€.

RESPONSABLE
Glória Samblas.

TALLER 5 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN DEONTOLOGÍA

El Manual Digital de Deontología, del Colegio de la Abogacía de Albacete, fue elegido como la mejor práctica de Deontología. Un compendio digital para el estudio y análisis del Código Deontológico de la Abogacía Española compuesto por "22 píldoras formativas, una por artículo, con un vídeo adicional explicativo, donde el usuario se encuentra el articulado actualizado, con todas las actualizaciones que pueda haber de tipo normativo o jurisprudencial". Así explicó Llanos Martínez-Moratalla Serna, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Albacete, en qué consiste esta práctica ganadora.

Llanos Martínez Moratalla, del ICA Albacete, y Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la Mutualidad de la Abogacía.

"Todo lo que hacemos desde el Colegio de Albacete está abierto a todos los Colegios de España", añadió Albino Escribano, decano del Colegio y moderador del taller, que estuvo patrocinado por Mutualidad de la Abogacía.

Las otras finalistas de este taller fueron: *Calendario con Deontología* (Colegio de la Abogacía de Ourense); *Píldoras Deontológicas* (Colegio de Abogados de Sevilla); *Jornadas Anuales de Deontología* (Colegio de Abogados de Oviedo); *Separación de la Instrucción y la Sanción en el*

Procedimiento Disciplinario (Colegio de la Abogacía de Alicante) y *Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica* (Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa).

De izquierda a derecha, ***representantes de los Colegios de Sevilla, Oviedo, Ourense, Albino Escribano (decano de Albacete, moderador), Alicante, Albacete y Gipuzkoa.***

TALLER 5 – DEONTOLOGÍA

5.1

CALENDARIO CON DEONTOLOGÍA

ICA OURENSE

OBJETIVO
Acercar la Deontología profesional a los colegiados/as mediante la elaboración de un calendario de mesa en el que en cada mes se incorporan varios principios generales de deberes deontológicos, así como información sobre los días en los que se celebran efemérides o actividades a nivel internacional, colegial y/o Institucional.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
La inmediatez de un calendario de mesa " a la vista" es relevante y ayuda mes a mes a conocer, sin proponérselo, la normativa en materia deontológica. Se trata de una iniciativa muy bien valorada por los colegiados. Se remite también a Juzgados y Administración de Justicia.

COSTE ECONÓMICO
4€ por colegiado.

RESPONSABLE
Pilar López-Guerrero Vázquez.

TALLER 5 – DEONTOLOGÍA

5.2

PÍLDORAS DEONTOLÓGICAS

ICA SEVILLA

OBJETIVO
Difundir la existencia e importancia de los principios y normas deontológicas de la Abogacía, tanto desde un punto de vista general como con la mención a supuestos muy concretos. Estas "pildoras" sobre deontología se remiten a los colegiados encabezando la información general del Colegio, al inicio de las comunicaciones por email, de manera que, aunque en forma resumida, se da relevancia a su importancia y se asegura que el mensaje llega. En otras ocasiones se difunden de forma independiente, principalmente a través de las redes sociales.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
El formato, resumido e integrado en diferentes comunicaciones, facilita llamar la atención sobre el contenido sin necesidad de recurrir a artículos o tratados más complejos. Gracias a este sistema, se ha facilitado el general conocimiento de las normas deontológicas y no ya como meros principios o reglas, sino como auténticas normas jurídicas de carácter vinculante.

COSTE ECONÓMICO
Ninguno.

RESPONSABLE
Eva Luna Macías, Jorge Aguado de los Reyes y Martina Mastrantoni.

TALLER 5 – DEONTOLOGÍA

5.3

JORNADAS ANUALES DE DEONTOLOGÍA

ICA OVIEDO

OBJETIVO
Reforzar la formación en deontología profesional a través de estas jornadas que, desde 2016, se celebran anualmente con un cartel de ponentes de primera línea. Además, el Colegio ha incorporado estas jornadas en su catálogo de formación obligatoria para el acceso al turno de oficio de cara a nuevas incorporaciones, equiparándose la deontología –como formación básica- a la formación específica exigida para la correcta prestación del turno de oficio.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Se trata de una actividad formativa que ha sido pionera a nivel nacional, gozando -por su interés- del reconocimiento del Consejo General de la Abogacía. No solo supone formación práctica sino que también posibilita un espacio de debate acerca de la actuación profesional correcta ante los diversos escenarios que se plantean. Desde el primer año de su celebración se ha registrado una clara tendencia a la baja tanto de las Informaciones previas tramitadas, como de los expedientes disciplinarios incoados.

COSTE ECONÓMICO
4.000€.

RESPONSABLE
Pablo Díaz Carrera.

WEB
https://www.icaoviedo.es/res/videos/2021/Jornadas-Deontologia.mp4

TALLER 5 – DEONTOLOGÍA

5.4

SEPARACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN Y LA SANCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

ICA ALICANTE

OBJETIVO
Instruir los expedientes disciplinarios a través de la Comisión de Deontología del Colegio, integrada por miembros que no forman parte de la Junta de Gobierno. Ellos también son los encargados de formular la propuesta de resolución, de tal manera que la Junta resuelve sin haber participado en la Instrucción.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Las resoluciones adoptadas por el ICALI en materia deontológica demuestran un alto nivel de transparencia y seguridad al ser la Comisión independiente de la Junta. El hecho de que las informaciones previas y los expedientes disciplinarios sean instruidos por colegiados y colegiadas ajenos a los órganos de Gobierno, garantiza a aquellos y aquellas que son objeto de denuncia deontológica, que su expediente va a resolverse por un órgano que no está contaminado por la instrucción.

COSTE ECONÓMICO
No consta.

RESPONSABLE
Fernando Candela Martínez.

TALLER 5 – DEONTOLOGÍA

5.5

MEJOR BUENA PRÁCTICA

MANUAL DIGITAL DEONTOLOGÍA

ICA ALBACETE

OBJETIVO

Facilitar el estudio del Código Deontológico de la Abogacía Española, mediante 22 píldoras formativas, una por cada artículo del Código, con consideraciones prácticas y, en su caso, sentencias que recojan la aplicabilidad del articulado. No se trata de una mera colección de píldoras sino que constituye un manual digital, práctico y ágil, para una mejor comprensión de la normativa con un tratamiento integral de la materia a través del e-learning.

INNOVACIÓN/ IMPACTO

La metodología de vídeos específicos por cada artículo permite abordar de forma integral la normativa con el objetivo de ofrecer un aprendizaje especializado, dinámico y práctico. Ofrece múltiples ventajas por presentarse como una formación ágil y práctica, donde se hace un recorrido exhaustivo a la totalidad del Código Deontológico mediante contenidos breves, sencillos y, a la misma vez, especializados. El proyecto, que está aún en proceso de elaboración, es extensivo a todos los Colegios de la Abogacía españoles.

COSTE ECONÓMICO

Al ser un proyecto en elaboración, aun no se tienen datos, aunque se estiman poco significativos.

RESPONSABLE

Albino Escribano Molina.

TALLER 5 – DEONTOLOGÍA

5.6

PREMIO DECANO DOMINGO ARIZMENDI A LA ÉTICA JURÍDICA

ICA GIPUZKOA

OBJETIVO
Instaurar un premio anual que reconozca los valores de solvencia ética y deontología en el Derecho.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Con este premio, el Colegio pretende promover los valores de solvencia ética y deontológica en el ejercicio del Derecho, reconociendo a quienes por distinguirse en su compromiso activo con los mismos, hacen posible que la Sociedad perciba dichos valores como naturalmente ligados al ejercicio de las profesiones jurídicas. La convocatoria y el fallo del premio tiene repercusión en medios de comunicación y se difunde por redes sociales.

COSTE ECONÓMICO
500€.

RESPONSABLE
Lurdes Maiztegui González.

WEB
https://www.icagi.net/es/actualidad/noticia.php?id=3257

TALLER 6 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

El Judici de la Llum del Colegio de Manresa fue elegida como la mejor práctica de Comunicación. Se trata de simular un juicio en un teatro de la ciudad durante las Fiestas regionales de la Llum, en el que alumnos de 4º de ESO, con togas, defienden diversas posturas sobre un tema, bajo la tutela de colegiados voluntarios y de la jueza decana de Manresa, que dicta sentencia. "Nos acerca mucho a la ciudadanía y sobre todo a los más jóvenes, y hace que el Colegio sea una institución importante y bien vista en nuestra ciudad, y prestigia nuestra profesión", explicó el decano del Colegio de Manresa, David Casellas.

David Casella, del ICA Manresa, y Patricia Arias, directora territorial del Banco Santander.

Las otras finalistas de este taller, moderado por Martí Aleñar, decano del Colegio de Abogados de Baleares, fueron: *La información inmediata al colegiado a través de las redes sociales institucionales y las newsletters ad hoc* (Colegio de la Abogacía de Barcelona); *Transformando la comunicación en portavocía activa* (Colegio de Abogados de Madrid); *Red Colegial* (Colegio de

Abogados de Oviedo); *Tertulias de Litigación* (Colegio de Abogados de Sevilla) y *Programa Educar en Justicia* (Colegio de Abogados de Mataró).

Al término de las exposiciones de este, la consejera y vicesecretaria de comunicación y marketing del Consejo de la Abogacía, Cristina Llop explicó a los presentes la nueva "Visita Virtual" de la sede del Consejo que, en la página web, permite conocer tanto el edificio como la actividad de la institución.

De izquierda a derecha, ***representantes de los Colegios de Sevilla, Madrid, Barcelona, Martín Aleñar (decano de Baleares, moderador), Manresa, Mataró y Oviedo.***

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.1

MEJOR BUENA PRÁCTICA

EL JUDICI DE LA LLUM

ICA MANRESA

OBJETIVO

"El Judici de la Llum" (el "Juicio de la Llum") es un evento organizado por el Colegio de Abogados que forma parte del programa de las Fiestas de la Llum de Manresa (21 de febrero). Consiste en un juicio público que se celebra en uno de los teatros de la ciudad. A partir de un caso práctico, alumnos de 4º ESO, con las togas puestas, defienden posiciones divergentes, bajo la tutela de colegiados/das voluntarios/as que les enseñan en qué consiste la profesión de abogado/a. La Juez Decana de Manresa dirige el juicio y finalmente dicta una sentencia. Se reparten premios a partir de la deliberación de un jurado formado por operadores jurídicos y representantes del Ayuntamiento. El objetivo, más allá de disfrutar del momento y vivir una experiencia inolvidable (la preparación se hace en horario lectivo durante los dos meses previos al juicio), es presentar una imagen amable de la abogacía, acercándola a los más jóvenes; enseñarles a debatir, a pensar estrategias, a darse cuenta que todos los planteamientos son defendibles pero, a la vez, atacables; tener presencia en la ciudad y en los medios de comunicación como Colegio, y proyectar nuestra profesión como no lo haría la mejor campaña publicitaria que pudiera hacerse.

INNOVACIÓN / IMPACTO

"El Judici de la Llum" es un producto único, creado a partir de una idea original de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Manresa de 2017. A la vez es una experiencia exportable. Requiere esfuerzo y dedicación, pero como toda buena práctica, solo puede hacerse a partir de la ilusión y las ganas. Entre organizadores, alumnos, "coach", personal docente, testigos reales, jurado, etc. han participado más de 100 personas en cada edición. Cada año es más fácil de organizar porque la experiencia es un grado, y porque no faltan los centros escolares y las personas que quieran participar. El impacto de "El Judici de la Llum" va en aumento año tras año. Conseguimos que un acto serio y formal como es un juicio oral a la vez sea un evento fresco y simpático. En eso ayuda la voluntad que le ponen alumnos de 15 y 16 años. Algunos nos han manifestado que quieren trabajar de esto cuando sean mayores. Lo más importante para nosotros es el impacto que conseguimos entre la ciudadanía. ¿Si los abogados y abogadas de Manresa ponemos esa ilusión en organizar un acto así, como no vamos a poner la misma ilusión en hacer nuestro trabajo en el día a día?

COSTE ECONÓMICO
3.390€.

RESPONSABLE
David Casellas Roca.

WEB
https://www.regio7.cat/manresa/2020/02/18/judici-llum-forca-reflexionar-paritat-50020850.html

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.2

CONCURSO DE MICRORELATOS EN LA LENGUA COOFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A FIN DE FOMENTAR Y PROMOCIONAR SU USO

ICA SABADELL

OBJETIVO
El objetivo prioritario es fomentar, de una manera lúdica y en un contexto agradable, el uso de la lengua propia de la CC.AA. lengua en el ámbito profesional de la Abogacía.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Permite diversificar, desde otra perspectiva más lúdica, la labor de fomento en el uso de la lengua propia de la C.A. en el ámbito profesional. La respuesta (núm. de participantes) de las últimas ediciones en el caso del ICASBD ha sido todo un éxito.

COSTE ECONÓMICO
El que se establezca como premios del concurso.

RESPONSABLE
Josep Farnés Costajussà.

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.3

CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN CONTRA VIOLENCIA MACHISTA

ICA OURENSE

OBJETIVO
Sensibilización social y ciudadana contra la violencia machista mediante la visibilización de un cartel en la fachada del edificio colegial durante todo el mes de noviembre.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Cualquier actividad que ponga de relieve la necesidad de lucha contra esta enfermedad social es poca. Por ello entendemos que el impacto ha sido alto.

COSTE ECONÓMICO
100€ importe único por elaboración del cartel.

RESPONSABLE
Pilar López Guerrero Vázquez.

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.4

TRANSFORMANDO LA COMUNICACIÓN EN PORTAVOCÍA ACTIVA

ICA MADRID

OBJETIVO
El proyecto pretende transformar la comunicación pasiva y a demanda de los periodistas del ICAM en una portavocía activa en la que el Colegio y sus colegiados especialistas se convierten en actores dentro del panorama de actualidad jurídica.

Con los tres ejes principales del proyecto (1 Píldoras informativas sobre temas de actualidad, 2 Podcast de expertos orientados a colegiados y/o a la ciudadanía y 3 Análisis y estudios de situación jurídica y resoluciones judiciales) logramos ofrecer a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación y de los podcast, toda la información de actualidad que rodea al sector jurídico de una forma más accesible y entendible, cumpliendo así con la función informativa y de servicio que creemos deben prestar los Colegios Profesionales.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El Colegio de Abogados de Madrid toma las riendas de la actualidad jurídica y apuesta por transformar la comunicación pasiva y a demanda de los periodistas en una portavocía activa, proponiendo temas de interés y dando voz a abogados expertos en cada materia de actualidad.La acogida de las acciones que hemos puesto en marcha ha sido muy positiva tanto por parte de los medios de comunicación como por parte de los colegiados. Tras la celebración de las jornadas de actualidad jurídica y el envío a medios de los análisis y estudios de situación hemos logrado aumentar nuestros impactos y apariciones en prensa y hemos conseguido un acercamiento con los periodistas jurídicos que empiezan a recurrir más al Colegio para completar sus informaciones y para contactar con abogados expertos para sus temas.

COSTE ECONÓMICO
760€ Anuales + 1.500€ por jornada.

RESPONSABLE
Manuel Martín y Cristina Gascó.

ENLACE
https://we.tl/t-bLzh8MvgUx

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.5

RED COLEGIAL

ICA OVIEDO

OBJETIVO
Dotar de un espacio personal a los Colegiados/Colegiadas para aumentar su presencia en internet.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El colegiado cuenta con un espacio propio en la Página Web del Colegio, donde podrá publicar sus contenidos con ayuda de un gestor personal durante 3 meses, pasado ese tiempo dispondrá de usuario y contraseña para poder modificar y añadir sus propios contenidos. La aplicación está totalmente integrada con la actual página colegial, lo que permite el acceso con las mismas credenciales de acceso que está haciendo la gestión de los contenidos muy sencilla para los participantes del proyecto.

COSTE ECONÓMICO
3.900€.

RESPONSABLE
María Escanciano García-Miranda y María Luisa Nevado Carbajo.

ENLACE
https://www.redcolegial.es

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.6

BOLETINES INFORMATIVOS ICAS

ICA SEVILLA

OBJETIVO
El principal es tener en un solo mail los eventos e información de interés para el colectivo de manera resumida. Para que programe su agenda y que de un solo golpe de vista pueda acceder a la información. Recopilar la legislación y jurisprudencia más relevante y facilitar al profesional de la Abogacía su acceso de manera rápida e inmediata.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Después de una evaluación de cómo llegaba la información a los compañeros, recoger la información en un solo Boletín, para no llenar el buzón de los/as compañeros/as que, a veces, producía el efecto contrario. Se ha conseguido así recoger la información colegial, de manera atractiva, fácil y accesible. Además, se ha generado debate y participación entre el colectivo compartiendo noticias de interés y conocimiento. Se envían más de 450.000 mails anuales y tienen una tasa de apertura cercana al 40%, cifra que este año 2020 se ha visto triplicada por la constante información que fue necesaria dar a conocer los colegiados y colegiadas.

COSTE ECONÓMICO
El coste económico es el de la herramienta (60€/mes), ya que los responsables de la creación del contenido son personal del colegio.

RESPONSABLE
Martina Mastrantoni, Javier Fernández, José Manuel Valdayo y María Aristoy.

ENLACE
https://www.icas.es/boletines-semanales/

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.7

TEATRO Y CICLO JURÍDICO ICAS

ICA SEVILLA

OBJETIVO
Aula de Teatro ICAS. Mediante el teatro conseguir habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión, vocalizar, proyectar la voz, conseguir mayor presencia y seguridad en vistas. Y compartir un espacio con otros/as compañeros/as.

Ciclo de Cine Jurídico. Con la proyección de películas de grandes maestros del cine, disfrutar en pantalla de clásicos jurídicos seleccionados, y generar un posterior debate entre los/as asistentes.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Aula de Teatro del ICAS tiene ya una década. El Taller comenzó brindando la oportunidad de acercarse al mundo del Teatro en general y de la interpretación en particular a muchos compañeros que albergaban un íntimo deseo por saborear de cerca este apasionante mundo. La dirección del Taller de Teatro ejercida por la abogada Cristina Borrero Gaviño, durante estos diez años, siempre ha realizado montajes ligados con la Justicia en general y la profesión en particular.

Ciclo de Cine Jurídico. Con el ciclo se ha recuperado, con ayuda de "tres referentes del cine jurídico" una tradición que estuvo vigente hace unos años. Y que difunde, de manera amena, los conceptos jurídicos entre la ciudadanía. Más de 200 colegiados han asistido a las diferentes sesiones.

COSTE ECONÓMICO
Aula de Teatro, es voluntaria y participan abogados y abogadas del ICAS. Ciclo de Cine Jurídico, es resultado de un convenio con salas de cine, que sólo carga a precio simbólico a los asistentes (4€).

RESPONSABLE
Jorge Aguado de los Reyes, José Manuel Valdayo del Toro y Cristina Borrero Gaviño.

ENLACE
https://www.icas.es/category/buenaspracticas/

https://www.revistalatoga.es/teatro-juridico-radio-teatro-basado-en-la-toga-roja/

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.8

INCLUSIÓN DE ¿SABÍAS QUE...? EN CIRCULARES COLEGIALES

ICA ZARAGOZA

OBJETIVO
Difundir datos del colegio y de normativa colegial o deontológica a los colegiados empleando las circulares colegiales a través de la sección "¿Sabías que...?".

INNOVACIÓN / IMPACTO
Aprovecha una comunicación que tenemos en los colegios para incorporar en dos líneas información de interés. Se busca recordar la utilidad del colegio y los servicios colegiales, así como incidir en aspectos normativos.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Alfredo Sánchez-Rubio Triviño.

ENLACE
https://www.reicaz.org/circubol/circucol/2020/cc202094.htm

https://www.reicaz.org/circubol/circucol/2021/cc202128.htm

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.9

WEB ESPECIAL INFO-COVID19 ABOGACÍA

ICA ALICANTE/ALACANT

OBJETIVO
Ante la ingente cantidad de información, cambios normativos y resoluciones que se dictaron durante el inicio de la pandemia, el Colegio creó una web dentro del site colegial en la que poder acceder fácilmente a la documentación más importante y que permitiera una constaste actualización. Además, se enlazaron todos los cursos formativos impartidos en el confinamiento más severo de marzo a junio de 2020.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Punto único de acceso para facilitar la información y formación disponible sobre la situación jurídica y que afectaba a la profesión ante la declaración del Estado de Alarma y la paralización de los plazos procesales, así como su reanudación posterior. El resultado fue de más de 1.100 visitas únicas a la página.

COSTE ECONÓMICO
Recursos propios del Colegio para el personal.

RESPONSABLE
Gracia Carrión Gracià.

ENLACE
https://www.icali.es/info-covid-19-para-la-abogacia/

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.10

CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DEL ICA-CÓRDOBA

ICA CÓRDOBA

OBJETIVO

La celebración del 250 Aniversario tuvo un doble objetivo, por un lado, poner en valor la trayectoria y trascendencia del Colegio de Córdoba como institución al servicio de la Abogacía y la sociedad, dando a conocer los valores y deberes de esta Corporación, sus fines, y la importancia de su existencia para la defensa de los derechos de los ciudadanos, así como su evolución, destacando especialmente el proceso de modernización y la proliferación de servicios para personas colegiadas y para la ciudadanía que ha protagonizado desde el año 2000, con la inauguración de su primera sede independiente; y por otro lado, homenajear a todas las personas colegiadas que a lo largo de estos 250 años hicieron y han hecho posible que el Colegio de Córdoba sea la institución que es. La implicación de las personas colegiadas en cada una de las actividades desarrolladas para conmemorar este aniversario, fue una prioridad a lo largo de todo el año.

INNOVACIÓN / IMPACTO

Creación de una imagen de marca del 250 Aniversario del ICA-CÓRDOBA. Las distintas actividades y actos que conformaron el programa conmemorativo se enfocaron a dar visibilidad a distintos sectores y colectivos de la Abogacía de Córdoba (abogados veteranos, jóvenes, abogacía institucional...) Exposición del archivo histórico, documental y fotográfico de los 250 años de la Corporación. Elaboración de un documental, dividido en tres reportajes audiovisuales, que se proyectó en el Acto central del aniversario, y donde se dio a conocer la historia del Colegio desde su origen, su evolución y las funciones y servicios que presta tanto a las personas colegiadas como a la ciudadanía en la actualidad.

El interés que despertaron las distintas actividades conmemorativas, tanto formativas, divulgativas como culturales, hizo que se completara el aforo en todas ellas.Durante todo el año, se registraron más de 1.200 apariciones (noticias, reportajes y entrevistas) en medios de comunicación de la provincia. Destacar el hecho de que se ha dado a conocer la historia del Colegio y su evolución, sobre todo para las personas colegiadas más recientes, que ahora tienen más información para valorar la trascendencia de la Corporación y de las funciones que desarrolla.

COSTE ECONÓMICO
Gastos: 63.500€ aprox – Ingresos por patrocino: 17.700€ aprox.

RESPONSABLE
Laura Pérez Luque.

ENLACE
https://youtu.be/Kqu7d-mEqPA

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.11

LA INFORMACIÓN INMEDIATA AL COLEGIADO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES Y LAS NEWSLETTERS ADHOC

ICA BARCELONA

OBJETIVO

La comunicación en tiempo real es un eje estratégico de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona y por ello se ha hecho un especial esfuerzo en potenciarla a través de las redes sociales institucionales de lunes a domingo con información de interés para el colegiado/a y que se ha visto complementada con la retransmisión en directo, vía twitter, de los congresos, jornadas y conferencias, para que la falta de presencialidad no sea un obstáculo para estar bien informado/a. Las newsletters de normativa con legislación y jurisprudencia de interés han complementado esta apreciada acción para la abogacía de Barcelona

INNOVACIÓN / IMPACTO

La Comunicación es una herramienta fundamental. Lo que no se comunica no existe. Si no sabes comunicar bien con los demás, será difícil convencer y motivar. Si no sabes comunicar no podrás dirigir ni controlar con eficacia el mensaje que quieres hacer llegar a tus interlocutores. Por ello la innovación es un elemento clave de la comunicación. No se puede comunicar todo de la misma forma, por ello es necesario cuidar los mensajes que realizamos –seleccionando entre "el alud" de noticias e informaciones aquellas realmente importantes-, tener en cuenta el target o destinatarios para elegir el mejor canal, y conocer las nuevas tendencias comunicativas –especialmente en redes (como twitter e Instagram) para sorprender y conseguir ser una fuente de información de referencia para los colegiados y colegiadas.

Los resultados se han materializado en los altos índices de apertura de las newsletters, así por ejemplo en el primer trimestre de 2020 el "flaix colegial" tiene una apertura del 31,80%; la newsletter del dossier de prensa un 30,50%, y del 28,86% la newsletter de normativa durante el mes de junio de 2021. También se han alcanzado resultados muy exitosos en las redes sociales, pues contamos con más de 18.300 seguidores en Twitter, y siempre ganamos nuevos a través

de las retransmisiones en directo de los congresos. Los indicadores ISO nos han permitido realizar un seguimiento del impacto de las redes de la decana y del Colegio a través de LinkedIn, Instagram y Twitter.

El Flaix de normativa ha tenido una importante y distinguida acogida entre los colegiados y colegiadas, pues a través de esta newsletter –que se ha enviado de forma instantánea e inmediata en el momento en que el ICAB ha tenido la información, con independencia del día de la semana y hora en que se ha tenido ya fuera lunes, miércoles, o sábado, por ejemplo -, han podido tener la información directamente sin tener que requerir una acción activa de consulta de dicha documentación en nuestra página web –www.icab.cat- donde también se ha publicado de forma inmediata. Esta newsletter –que se inició a raíz del confinamiento y para dar respuesta a la ingente normativa que durante el 2020 se decretó para hacer frente a la COVID-19, se ha consolidado como modelo de éxito.

COSTE ECONÓMICO

Según presupuesto.

RESPONSABLE

Mª Eugènia Gay Rossell.

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.12

REVISTA CONTROVERSIA

ICA OURENSE

OBJETIVO
La participación de los colegiados y colegiadas mediante la publicación en la revista de artículos, opiniones, estudios doctrinales. Esta revista que ya se editaba por el Colegio en papel, se pasa a formato digital. Se pretende la formación, divulgación y difusión científica, bajo el perfil de contribuciones académico-profesionales. Con objeto de que la revista se pueda indexar en las principales bases de datos se siguen importantes criterios de calidad y excelencia de los artículos.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Formato digital. El cambio ha sido muy valorado por los profesionales del derecho al ser una revista reconocida por su control de calidad y la importancia de sus colaboradores.

COSTE ECONÓMICO
9.000€ implantación.

RESPONSABLE
José Ramón Robleda Crespo.

ENLACE
Web colegial. / www.revistacontroversia.es

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.13

TERTULIAS DE LITIGACIÓN

ICA SEVILLA

OBJETIVO

Las tertulias de litigación son eventos periódicos organizados por la Comisión de Formación y el Área de Formación del ICA Sevilla, consistentes en la realización de una entrevista efectuada por dos diputados de la Comisión de Formación a un operador jurídico de prestigio sobre aspectos subjetivos vinculados el entrevistado en relación con el ejercicio profesional (aspectos tales como creencias, sentimientos, motivaciones, valores y posibles modos de actuar), así como respecto a su opinión cualificada en temas procesales. Con ellas se pretende acercar a los/as compañeros/as a distintos operadores jurídicos de prestigio con el fin de que compartan sus experiencias profesionales, tanto de forma genérica como en relación a los aspectos de su práctica procesal. También es propósito de las mismas conocer lo que piensa el invitado, cuáles son sus experiencias, cuáles son sus emociones, motivos y razones por las que ejerce la abogacía, todo ello con el fin de que los/as asistentes se beneficien de dicha experiencia. En definitiva, conocer el lado humano de la profesión. Asimismo, queremos facilitar a los/as compañeros/as asistentes la opinión del entrevistado en materias procesales de interés; así como fomentar los lazos entre los/as compañeros/as y otros operadores jurídicos tales como jueces, notarios, fiscales, letrados de la admón. de justicia y también funcionarios, a través de sus intervenciones.

INNOVACIÓN / IMPACTO

Las Tertulias de Litigación constituyen eventos innovadores por las siguientes circunstancias:

- Nunca se había impartido en la formación colegial una actividad que combinara el lado humano de la profesión con los aspectos sustantivos o procesales.
- A través de este evento hemos logrado un acercamiento distendido y relajado, con el que el personaje se abre generando respuestas muy personales y honestas.
- Se han sondeado temas de interés y profundizado con respecto a temas delicados.
- En lo que se refiere a abogados que asisten como entrevistados, al grabarse el evento, queda en el Colegio el legado de grandes profesionales.
- Las grabaciones son realizadas con medios técnicos de alta calidad y con una realización televisiva, que hace que el resultado final, sea de una calidad mayor y da una mejor experiencia al asistente virtual.

Todo ello ha hecho posible más de 4.000 visualizaciones en el Canal Youtube del Colegio, lleno absoluto en salón de actos, cuando eran presenciales (150 plazas) y con asistencia en directo, pero en remoto, de más de 250 asistentes virtuales, ya que fomenta la participación de letrados/as de toda la provincia.

COSTE ECONÓMICO

El evento es completamente gratuito para los/as asistentes, no estando igualmente remunerada la intervención de los entrevistadores (siempre miembros de la Junta de Gobierno integrantes de la Comisión de Formación) ni del profesional invitado.

RESPONSABLE

Óscar Fernández León y José Manuel Valdayo del Toro.

ENLACE

https://www.youtube.com/playlist?list=PLvYAJy1LfG_N2g3JSv0BLYIDrG8hFakaL

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.14

SESIONES FORMATIVAS A ALUMNOS DE SECUNDARIA SOBRE CONCEPTOS JURÍDICOS UTILIZADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ICA OURENSE

OBJETIVO
Análisis de conceptos jurídicos utilizados esencialmente por la prensa escrita en sus secciones de tribunales. Está dirigidos a alumnos/as de IES y tiene muy en cuenta el análisis de textos EVAU.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Consideramos que la vida "real" está plagada de términos jurídicos de los que se carece del más mínimo conocimiento, y por ello del papel del abogado/a defensor,acusador etc. Los alumnos/as adquieren conocimientos jurídicas básicos de los conceptos más utilizados en prensa (abogado defensor/acusación particular/fiscal/juez de instrucción etc.) mejorando así conocimiento de la realidad y del mundo de las leyes.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Fátima María Salgado Carbajales.

TALLER 6 – COMUNICACIÓN Y MARCA "PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA"

6.15

PROGRAMA EDUCAR EN JUSTICIA

ICA MATARÓ

OBJETIVO
Se trata de un conjunto de actividades tendentes a dar y conocer más y mejor la actividad que desarrolla el Poder Judicial, en general, y la Administración de Justicia, en particular, en cuanto a las funciones y materias que tiene encomendadas, así como la interrelación que con la misma mantienen los abogados y los diferentes operadores jurídicos.

Las actividades están organizadas por el Decanato de los Juzgados del Partido Judicial de Mataró en coordinación con el Ilustre Colegio de Abogados de Mataró y se desarrollarán desde finales de Septiembre y hasta Abril del año siguiente , durante el curso lectivo, en fechas a concertar conforme a los trípticos que se reparten entre las escuelas y están destinadas tanto a los alumnos de primero y segundo de bachillerato como a los alumnos de los últimos años de la Educación Secundaria Obligatoria y/o formación profesional de su centro escolar.

Los/las alumnos/as que participan han de asistir con la autorización de los respectivos tutores y/o director/a del centro.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Hemos recibido felicitaciones de los centros educativos, quienes participan activamente en promocionar la actividad; así como de los padres de los alumnos, con los que también hemos mantenido a posteriori conversaciones por interesarles a sus hijos la profesión a raíz de la actividad. Añadimos que uno de los espacios del programa está dedicado a combatir la violencia machista entre los jóvenes, con resultados sorprendentes. De igual manera, el interés se suscita con la partipación de todos los operadores jurídicos: forenses, LAjs, Abogados, Policía; jueces, fiscales, y con los propios jóvenes como protagonista. Los alumnos y alumnas descubren el mundo de la justicia, lo adaptan a su realidad con los ejemplos, videos, juicios simulados y mediaciones simuladas que les planteamos. Muchos ya han vuelto a las instalaciones como estudiantes de derecho.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Junta de Gobierno.

TALLER 7 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La campaña '*In Mediación: Innovamos, sumamos, resolvemos*', del Consell de l'Advocacia Catalana (CICAC), fue elegida como la mejor práctica en Medios adecuados de resolución de conflictos. Esta iniciativa comunica y promociona la mediación y facilita el acceso a una formación de 10 horas. En palabras de su presidenta, Mª Eugènia Gay, este premio "es el reconocimiento a un trabajo de muchos años para fomentar la mediación y formar a los abogados y abogadas para ser buenos mediadores e informar a la ciudadanía de los beneficios de esta práctica".

María Eugènia Gay, del Consell de l'Advocacia Catalana, y Jesús Abad, responsable institucional de Sepín.

Gracias a esta iniciativa, señaló Gay, "los colegiados han sido conscientes de la relevancia de la mediación, y han podido formarse en técnicas de conciliación y negociación para aportar este punto de vista que fomenta la paz y la cultura social del pacto".

En el taller, patrocinado por Sepín y moderado por Juan Antonio Rodríguez, decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de la Palma, se presentaron también el *Fomento de la mediación en*

el tejido empresarial de Tierra-Estella (Colegio de Abogados de Estella); *Implementación de un servicio de mediación intra-judicial en La Rioja* (Colegio de Abogados de La Rioja); *Servicio de Orientación a la Mediación y procedimiento de Arranque de la Mediación* (Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife); *Potenciación de la mediación online: eMedia* (Colegio de Abogados de Santa Cruz de la Palma); *Derecho, Transparencia, Ética y Mediación (DTEM)* (Colegio de la Abogacía de Barcelona); *Impulso de la figura del coordinador de coparentalidad (COPA)* (Colegio de la Abogacía de Alicante).

De izquierda a derecha, ***representantes del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Consell de l'Advocacia Catalana (CICAC), Colegios de Santa Cruz de la Palma y Estella, CICAC, Juan Antonio Rodríguez (decano de Santa Cruz de La Palma, moderador), Colegios de Santa Cruz de Tenerife, Alicante y La Rioja.***

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.1

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO EN MEDIACIÓN

ICA LLEIDA

OBJETIVO
Se ofrece al mediador designado la posibilidad de gestionar la mediación, en régimen de co-mediación, con un mediador/a del Centro que tenga una mayor experiencia. La participación en el programa es de carácter voluntario, tanto para la persona mediadora acompañada como para el acompañante. La intervención de dos profesionales no supone ningún coste adicional.

INNOVACIÓN/IMPACTO
El mediador acompañado no se siente solo y adquiere mayor seguridad para las próximas mediaciones en las que dirigirá el proceso en solitario. El mediador acompañante tiene la posibilidad de participar en más procesos de mediación, lo que le supone una mayor práctica de sus conocimientos. Ambos mediadores se enriquecen mutuamente del proceso.

Los comentarios de los mediadores que han participado en el programa son muy positivos.

COSTE ECONÓMICO
No tiene coste económico.

RESPONSABLE
Anna Llauradó Sabaté.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.2

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID PARA EL FOMENTO DE LA MEDIACIÓN VECINAL

ICA VALLADOLID

OBJETIVO

Se desarrolla en tres ámbitos:

- Mediación vecinal para los municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.
- Asesoramiento a jóvenes mediante sesiones informativas y coloquios en institutos y colegios, en materias relacionadas con la igualdad, la lucha contra la violencia machista o las conductas que atenten contra la libertad sexual.
- Asesoramiento jurídico y atención legal a ciudadanos de municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes que deseen acogerse a las medidas contenidas en la Ley 25/2015, de mecanismos de segunda oportunidad.

INNOVACIÓN/IMPACTO

Resultados: En cuanto a la mediación vecinal, se han solicitado diez mediaciones, de las cuales en cuatro se ha conseguido un acuerdo y dos están en tramitación. Se han impartido un total de 29 charlas destinadas a un público joven, con una gran acogida. En cuanto a los mecanismos de segunda oportunidad, se han efectuado un total de 16 designaciones, estando en trámite extrajudicial actualmente dos de ellas.

Este convenio supone una gran innovación en sus tres vertientes, especialmente en lo que respecta a la mediación vecinal y a las charlas de asesoramiento a jóvenes, permitiendo a parte de la ciudadanía poder optar a estos servicios sin coste alguno.

El convenio entró en vigor enero de 2020 y arrancó de forma vertiginosa, aunque se paralizó por el Covid-19. Para los colegiados también tuvo un impacto muy positivo, al abrirse su actuación profesional a nuevos campos.

COSTE ECONÓMICO
30.000,00€ a cargo de la diputación provincial.

RESPONSABLE
Eva Carrasco Costilla.

ENLACE
icava.org

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.3

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL CEMICAT

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Implantación de un Código de Buenas Prácticas para que los mediadores y mediadoras del CEMICAT tengan uniformidad a la hora de actuar en las mediaciones y tengan en cuanta a sus compañeros abogados de la otra parte.

Se planteó la necesidad de tener este Código cuando el Colegio recibió la queja de una compañera que actuó como abogada de parte en una mediación y, en su opinión, no fue tratada correctamente por la mediadora del CEMICAT, también abogada.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El objetivo para el que se implantó se ha cumplido sobradamente, ya que no ha vuelto a haber más quejas, ni de mediadores, ni de compañeros abogados.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Ana María Velasco Vega.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.4

FOMENTO DE LA MEDIACIÓN EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE TIERRA-ESTELLA

ICA ESTELLA

OBJETIVO
Introducir y difundir la práctica de la mediación entre el tejido industrial de la comarca de Tierra Estella (Navarra), mediante convenio entre el Servicio Colegial de Mediación y la Asociación de Empresas de La Merindad de Estella (LASEME), con descuento en las tarifas para empresarios asociados. Y, de forma añadida, aprovechar los convenios que esta organización empresarial suscribe anualmente con diferentes ayuntamientos de Tierra Estella para extender tal difusión entre el empresariado de esas localidades.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El Servicio de Mediación y sus mediadores amplían líneas de trabajo en mediación; además se fomenta la mediación en un sector (el empresarial) un tanto reacio a este tipo de prácticas resolutivas de conflictos.

LASEME, por su parte incluye una actividad más en el elenco de servicios a ofrecer a sus asociados y a Ayuntamientos, que fomentan la mediación también entre los servicios a ofrecer a través de LASEME.

Se unen y suman plataformas institucionales para extender la mediación entre el sector empresarial. Además, el Servicio de Mediación, en función de la tipología de conflicto, puede ofrecer, con flexibilidad, distintas formas de co-mediación pluridisciplinar por vía de convenio con otros Colegios profesionales (Trabajo Social; Economistas...).

COSTE ECONÓMICO
Según la aplicación de tarifas y convenio específico.

RESPONSABLE
Rogelio Andueza Urriza.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.5

PROMOCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO - PCMICAV

ICA VALENCIA

OBJETIVO
Difundir e impulsar la mediación desde el ICAV como medio pacífico y eficiente de gestión y resolución de conflictos. Promover la práctica de una mediación de calidad llevada a cabo por las personas mediadoras del CMICAV. Colaborar con los órganos judiciales, Colegios Profesionales y demás instituciones públicas y privadas, operadores sociales y económicos y facilitar que la mediación pueda llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas del ámbito territorial del Colegio de Valencia.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El CMICAV ha atendido a más de 26.500 usuarios, abriéndose más de 13.500 expedientes de mediación en los ámbitos civil, mercantil, familiar, vecinal, comunitario, hipotecario, penal, o administrativo, con un alto índice de acuerdos. Se han celebrado también más de 13.000 sesiones informativas. Además, el Convenio de Mediación con la Diputación de Valencia, en vigor desde 2013, ha permitido acercar la mediación a más de 220 poblaciones de la provincia.

Se han organizado charlas, Jornadas, talleres, además de la atención personal diaria al ciudadano. El CMICAV dispone de instalaciones propias que garantizan la confidencialidad, un teléfono directo de atención, plataforma web y dos direcciones de correo electrónico, así como trípticos informativos y carteles de información del CMICAV y sus servicios. Se han diseñado videos divulgativos y se ha participado en diversas tertulias de televisión y radio.

COSTE ECONÓMICO
No procede.

RESPONSABLE
Yolanda Sánchez Hernández.

ENLACE
https://mediacion.icav.es/

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.6

IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE MEDIACIÓN INTRA-JUDICIAL EN LA RIOJA

ICA LA RIOJA

OBJETIVO

Implementar un servicio de mediación intra-judicial en La Rioja. En 2009 se firmó el primer convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Colegio de Abogados. Se inició con asuntos de mediación familiar y penal (adultos), y posteriormente se incorporó la mediación civil y mercantil. En todos los procesos de mediación en los que participan los mediadores del ICAR se realiza co-mediación, al existir convenios de colaboración con el Colegio de Psicólogos y Economistas de La Rioja, para los procesos de mediación civil, familiar y penal de adultos, en el primer caso, y mercantil, en el segundo.

Los convenios incluyen formación anual, financiada por el Gobierno de La Rioja, que también financia las sesiones informativas y de mediación, con independencia de que se alcance o no un acuerdo, total o parcial.

INNOVACIÓN / IMPACTO

Los resultados están siendo positivos en la mediación familiar, penal de adultos y civil. En mediación mercantil no está existiendo demanda, a pesar de la gratuidad del servicio.

Cada día es más conocido el servicio de mediación intra-judicial del Gobierno de La Rioja entre los operadores jurídicos y entre la sociedad riojana. En este sentido, es interesante cómo se va incorporando en convenios reguladores y contratos la cláusula de sumisión a mediación o la derivación de letrados de sus expedientes al servicio de mediación.

COSTE ECONÓMICO

Depende de las mediaciones realizadas anualmente.

RESPONSABLE

ICAR y Gobierno de la Rioja.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.7

SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA MEDIACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ARRANQUE DE LA MEDIACIÓN

ICA SANTA CRUZ DE TENERIFE

OBJETIVO

Creación del Servicio de Orientación a la Mediación (SOM) que se presta por mediadores del listado del Centro de Mediación del ICATF. El objetivo es difundir y dar a conocer la mediación como vía válida de resolución de conflictos de manera personalizada y presencial, atendiendo a cada ciudadano que acude a solicitar asistencia jurídica gratuita, antes de ser derivado al Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).

Arranque de la mediación. Si el usuario decide someter su caso a mediación, la persona del Colegio designada se encarga de contactar con la otra parte para explicarle en qué consiste y citarle para la sesión informativa. En casos de mediación familiar, el acta de la sesión informativa se remite a la Consejería de Justicia del Gobierno de Canarias para que continúe con el proceso. Si se trata de un asunto civil, mercantil o contencioso-administrativo, el Colegio continúa con la mediación, realizando todo el proceso.

INNOVACIÓN / IMPACTO

Durante 2020 se informó sobre mediación a 1.843 personas. Se realizaron 30 sesiones de mediaciones extrajudiciales civiles (excluidas las de familia) y en el 67% de los casos se decidió llevar a cabo la mediación. Todas las personas que accedieron recomiendan el servicio y lo ven útil. En materia de familia se realizaron 51 sesiones informativas entre octubre y diciembre de 2020. En todos los casos las partes decidieron someter el asunto a mediación.

Con la mediación el ciudadano percibe el Colegio como un órgano cercano, se siente atendido y escuchado, y ve cómo se le intenta dar una solución a su controversia con rapidez.

COSTE ECONÓMICO

Depende del presupuesto asignado por la Consejería de Justicia de Canarias. Se financia por un sistema de Subvención.

RESPONSABLE
Mila Pacheco Pérez.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.8

POTENCIACIÓN DE LA MEDICIÓN ONLINE: EMEDIA

ICA SANTA CRUZ DE LA PALMA

OBJETIVO

Potenciar la mediación online con seguridad y eficacia, abriendo un importante campo de trabajo a abogados y abogadas de parte y a mediadores, a través de la creación de espacios a tres niveles: en instituciones públicas, lo que permite la eliminación de la brecha digital de los ciudadanos; en despachos pequeños y medianos, usando las plataformas seguras y los códigos de buenas conductas en la utilización documental; y en la propia sede colegial, dirigida a facilitar la intervención profesional en conflictos transfronterizos.

El objetivo es triple: la digitalización del servicio de mediación; ofrecer el acceso y recursos necesarios para que la sociedad pueda tener acceso a este servicio profesional; y unificar buenas prácticas para el ejercicio de esta nueva modalidad, acelerada tras la Covid. Se trata de recuperar la posibilidad que ofrece la Ley de que las actuaciones de mediación se desarrollen por medios electrónicos, como videoconferencias u otros métodos de transmisión de voz o imagen.

INNOVACIÓN / IMPACTO

Este proyecto se desarrolla mediante plataformas seguras e idóneas para el ejercicio de la actividad mediadora, garantizando la seguridad de acceso y uso y la custodia de archivos y documentos.

Algunas ventajas del proyecto son: diversificación de los servicios profesionales tradicionales de la abogacía; facilitar que los letrados de parte puedan participar en los procedimientos de mediación, lo que otorga agilidad y una mejora de la calidad en la prestación del servicio; se facilita el ejercicio universal de la mediación, sin barreras territoriales, potenciando la participación de personas mediadoras y abogados y abogadas de parte en conflictos transfronterizos.

COSTE ECONÓMICO

En fase de proyecto.

RESPONSABLE

Dulce María García Cabeza.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.9

DERECHO, TRANSPARENCIA, ÉTICA Y MEDIACIÓN (DTEM)

ICA BARCELONA

OBJETIVO
Potenciar los principios de derecho, transparencia, ética y mediación (DTEM) a través de la actividad del centro ADR (*Alternative Dispute Resolution*) del ICAB y la formación.

El ICAB ha incorporado ya lo previsto en el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia, que pretende potenciar los medios adecuados de solución de controversias (MASC), especialmente necesarios en el momento actual, para paliar los efectos derivados de la crisis sanitaria y el incremento posterior de la litigiosidad que provocaría el colapso del sistema haciendo posible un servicio público de Justicia sostenible.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Los resultados se han materializado en la adecuación de un Centro ADR que incluye los Medios Adecuados de Resolución de Controversias y en una propuesta formativa en materia de Mediación moderna y de proximidad para los profesionales de la Abogacía. Un ejemplo es el Máster en Mediación y ADR del Colegio de la Abogacía de Barcelona: innovador y pionero en la inclusión de MASC y que ofrece una visión integral del papel de la abogacía mediadora en la resolución alternativa de conflictos.

Los MASC ayudan a la pacificación social, como se observa tanto en la actividad del centro de ADR, como en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Barcelona para renegociar los contratos de arrendamiento de locales de negocio, mediante la aplicación de la cláusula *rebus sic stantibus*.

Con este proyecto se ha hecho posible el impulso y la aplicación de los principios derecho, transparencia, ética y mediación (DTEM) a través del colectivo de la Abogacía de Barcelona.

COSTE ECONÓMICO
Según lo presupuestado.

RESPONSABLE
Carles García Roqueta.

ENLACE
https://bit.ly/3gRJO1n

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.10

MEJOR BUENA PRÁCTICA

PROYECTO "IN MEDIACIÓN": INNOVAMOS, SUMAMOS, RESOLVEMOS

CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE CATALUÑA

OBJETIVO

La modificación del Código Civil de Cataluña, que establece la obligación de celebrar una sesión informativa previa en mediación supuso una oportunidad para formar, informar, promover y promocionar la mediación entre la abogacía.

Sin información y formación, la derivación a mediación tiene escasos resultados. Esta campaña comunica y promociona la mediación y facilita el acceso a una formación de 10 horas.

INNOVACIÓN / IMPACTO

En cifras:

- 6.169 abogados y abogadas han visualizado en directo o diferido cinco webinars relativos a la mediación.
- 11 artículos publicados en la web del proyecto.
- 5.280 visitas a la página web del proyecto.
- 174.206 impactos en Linkedin
- 99.171 impactos en Facebook
- 21.765 pins con el logo del proyecto repartidos entre la abogacía
- 2.585.586 impactos de la encuesta realizada en Instagram por *influencers*, con 195.223 personas entrevistadas.
- 214 profesionales del ámbito de la justicia reunidos en 49 focus grups para reflexionar sobre la mediación.

Se dispone de un conocimiento detallado sobre el estado de la mediación y de la derivación a la misma en todo el territorio de Cataluña. Además, la campaña ha permitido un mayor conocimiento de los profesionales de la figura de la mediación.

COSTE ECONÓMICO
53.000€.

RESPONSABLE
Marta Martínez Gellida.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.11

IMPULSO DE LA FIGURA DEL COORDINADOR DE COPARENTALIDAD (COPA)

ICA ALICANTE/ ALACANT

OBJETIVO
Abrir una vía de trabajo para profesionales de la abogacía especialistas en mediación familiar. Que la ciudanía vea en la abogacía a profesionales que ayudarán a los progenitores con alta conflictividad a resolver sus controversias, a preservar las relaciones paterno filiales seguras e implementar su plan de parentalidad. Dotar a los juzgados de familia de profesionales altamente cualificados.

Para ello, el Colegio ha fomentado la implantación de la figura del coordinador de coparentalidad (COPA) tanto entre los y las profesionales colegiadas como en las relaciones con los juzgados, a través de jornadas formativas, cursos específicos y la creación de un instituto de coordinador parental, contando con un listado de coordinadores e informando a todos los juzgados de la provincia que llevan temas de familia de la existencia de este servicio.

INNOVACIÓN / IMPACTO
El COPA es una figura novedosa. Trabaja con progenitores con alta conflictividad con los que no han dado resultado satisfactorio ni los juzgados ni otros métodos. Es nombrado por el Juzgado y se le atribuye facultades amplias de intervención, incluso con profesores u otros profesionales en el caso. El plan de parentalidad ayuda a reducir la conflictividad y los procedimientos judiciales.

En la actualidad, tras la labor informativa realizada por el ICALI sobre la existencia del servicio en los juzgados, algunos juzgados han solicitado al Colegio el nombramiento de un coordinador parental para intervenir en el procedimiento en calidad de perito.

COSTE ECONÓMICO
Recursos propios del Colegio para el personal.

RESPONSABLE
Alberto Díaz Veza.

TALLER 7 – MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.12

IMPLANTACIÓN DE LA MEDIACIÓN EN LA JUSTICIA GRATUITA

ICA ALICANTE/ ALACANT

OBJETIVO
Implementar la mediación como un método adecuado de resolución de controversias en colaboración con la Administración de Justicia y que los profesionales vean retribuido económicamente su trabajo.

Tras la aprobación de la Ley de Mediación de la Comunidad Valenciana y su reciente Reglamento, el Colegio ha desarrollado los paneles de mediación solicitados por esta norma. El Colegio se encarga de recopilar toda la información solicitada por la Audiencia Provincial, la titulación y las especialidades de los solicitantes y ofrece además formación gratuita para poder acceder a los mismos, en actividades como el Día de la Mediación o la Semana de la Mediación junto con la Universidad de Alicante y la Conselleria de Justicia.

INNOVACIÓN / IMPACTO
Más de cien compañeros se han adscrito por partidos judiciales y especialidades.

A través de las alegaciones presentadas por el ICALI a la ley y su Reglamento y el trabajo de más de una década en el fomento e implantación de la mediación se ha conseguido una justa retribución de la mediación para los profesionales que asesoran a los justiciables que tienen reconocida la justicia gratuita.

COSTE ECONÓMICO
Recursos propios del Colegio para el personal.

RESPONSABLE
Miguel Ángel Martínez.

TALLER 8 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN DERECHOS HUMANOS

La atención jurídica en el Programa Ödos para la acogida, apoyo y acompañamiento a mujeres subsaharianas y sus hijos e hijas llevada a cabo por el Colegio de Abogados de Córdoba junto con la Fundación Abogacía y la Fundación EMET Arco Iris fue elegida como la mejor práctica de Derechos Humanos.

José Carlos Arias, del ICA Córdoba, y Carlos Ávila Jurado, Director Comercial y Marketing de Nueva Mutua Sanitaria.

Lorena García, de la Junta del Colegio de Córdoba, explicó que con esta colaboración "se ayuda a estas mujeres y niños, a los que se les da unos recursos para que no sean captados por redes de trata. Son niños y mujeres invisibles a los que nadie atiende, y el objetivo es que empiecen a ser visibles para poder ayudarles".

Las otras finalistas de este taller, moderado por Carles McCragh, decano del Colegio de la Abogacía de Girona, fueron: *Premio Derechos Humanos ICATER* (Colegio de Abogados de

Terrassa); *Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Lleida para el apoyo, asesoramiento, orientación jurídica, formación y mediación a la población migrada en Lleida* (Colegio de la Abogacía de Lleida); *La defensa penal de personas con diversidad funcional. Convenio con la Asociación APSA* (Colegio de la Abogacía de Alicante); *Obra Solidaria de la Abogacía Melillense* (Colegio de Abogados de Melilla); *Inclusión de cuatro Aulas de DDHH en el temario obligatorio para adscribirse al Turno de Oficio de Extranjería* (Colegio de Abogados de Cantabria).

De izquierda a derecha, ***representantes de los Colegios de Melilla, Cantabria, Alicante, Carles McCragh (decano de Girona, moderador), Córdoba, Lleida y Terrassa.***

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.1

PREMIO DERECHOS HUMANOS ICATER

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Reconocer a personas o instituciones comprometidas con el fomento, divulgación y defensa de los derechos humanos.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Se pretende dar a conocer las trayectorias profesionales de compañeros y compañeras de profesión que han dedicado parte de su vida a la defensa de los derechos, de forma totalmente anónima y desinteresada y que sean un ejemplo a seguir, sobretodo para los más jóvenes. El Premio es publicitado en todos los medios informativos de la ciudad (radio, prensa y televisión local).

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Dolors Teulé Vega.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.2

CICLO DE CINE Y ARTES ESCÉNICAS Y DERECHOS HUMANOS

ICA TERRASSA

OBJETIVO
Abrir el Colegio a la ciudadanía y a la sociedad, tendiendo puentes y tejiendo complicidades con la sociedad civil, entidades que trabajan con los derechos, administración pública y los letrados y letradas, mediante la programación de una serie de películas u obras escénicas que versan sobre derechos humanos.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Desde 2010, en mayo y junio se programan semanalmente proyecciones públicas y abiertas al público en general de películas o documentales que dan pie a una reflexión posterior sobre la vulneración de algún derecho humano. Se suele invitar a expertos en el tema para realizar también un coloquio. Se colabora con entidades sociales y también se realizan actividades en colegios de primaria y secundaria. Estas acciones han llegado a un número importante de ciudadanos de forma plural y equitativa y han convertido al Colegio en una referencia en la ciudad en la difusión y defensa de los derechos humanos.

COSTE ECONÓMICO
De 0€ a 500€.

RESPONSABLE
Dolors Teulé Vega.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.3

ACUERDO CON ESCUELA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ICA OURENSE

OBJETIVO
Conseguir una salida profesional o cambio de actividad para mujeres víctimas de violencia de género mediante la posibilidad de realizar cursos de estética y peluquería, tras un acuerdo con una academia de la ciudad.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Los colegiados y colegiadas, especialmente a los que integran el turno de oficio de violencia de género, pueden comunicar al Colegio la existencia de posibles candidatas a obtener esa formación. Se abre así un proceso de selección por parte de la escuela en colaboración con el Colegio. Hasta el momento varias mujeres han conseguido titulación y formación y ampliado sus opciones laborales.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Fátima María Salgado Carbajales.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.4

SIMULACIÓN DE UN JUICIO PENAL CON LA PARTICIPACIÓN DE JUECES, FISCALES, ABOGADOS, FORENSES Y TESTIGOS

ICA OURENSE

OBJETIVO
Dar conocer a los jóvenes la repercusión penal que puedan tener determinadas actuaciones que pueden considerar irrelevantes y conocer cómo funciona un juicio. En la última edición la actividad versó sobre el acoso escolar.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
En colaboración con colegios, Institutos y Juzgados se examina un delito de relevancia social. Se prepara y estudia el guión de todas las partes (jueces/fiscales/peritos/testigos/defensa) y los alumnos acuden a la vista en sede judicial sin conocer que es simulado. Al final se les informa y se abre un debate, en el que se les pregunta sobre qué sentenciarían ellos.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Beatriz Rey Pereira y Yolanda Ramos Capelo.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.5

ABOGACÍA PRO BONO Y CLÍNICAS JURÍDICAS

ICA BALEARES

OBJETIVO
Promover y canalizar la participación altruista de los profesionales de la abogacía en causas de contrastado beneficio social y contribuir a la formación práctica de los alumnos del último curso de derecho, a través del análisis de casos reales supervisado por abogados y abogadas voluntarios. Al mismo tiempo, se asiste y orienta a personas en situación de extrema vulnerabilidad y riesgo de exclusión.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
El ICAIB participa, junto con la universidad de Baleares y dos ONG, en dos programas de clínica jurídica con cerca de 50 profesionales que actúan como tutores voluntarios de más de 100 alumnos de Derecho, en los que se han atendido más de 1.000 usuarios en situación de vulnerabilidad especial. Estos casos en ocasiones están ocultos por falta de información de las personas afectadas y los que son susceptibles de judicialización se derivan al turno de oficio. Los alumnos logran un gran contacto con la la realidad social y las personas atendidas son conscientes de sus derechos y de la necesidad de defenderlos.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Patricia Campomar Gómez.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.6

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LLEIDA PARA EL ASESORAMIENTO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

ICA LLEIDA

OBJETIVO
Garantizar la efectividad del derecho a la defensa y el respecto de los derechos fundamentales de la población inmigrante. Fomentar la cohesión social y la convivencia en la ciudad de Lleida. Dar apoyo y formación en el procedimiento administrativo, prestar orientación jurídica a las personas extranjeras residentes en la Lleida, así como mediar en algunos procesos específicos, fomentando la convivencia y la cohesión social.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Desde 2019 se han llevado a cabo 197 asesoramientos, 74 en el 2019, 79 en 2020 y 44 de enero a junio de 2021; 12 formaciones y 3 mediaciones entre persones físicas y administraciones públicas. Están en curso 4 expedientes administrativos. Gracias a este convenio, la población migrada que no tiene suficientes recursos puede acceder a asesoramiento jurídico previo o solventar dudas sobre trámites administrativos. También tienen acceso a formación en temas jurídicos que les son de interés, como extranjería, laboral o civil. Asimismo, se posibilita mediación en conflictos vecinales o con las administraciones públicas.

COSTE ECONÓMICO
400€ al año.

RESPONSABLE
Mireia Pardell Cartes.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.7

MEJOR BUENA PRÁCTICA

ATENCIÓN JURÍDICA PROGRAMA ÖDOS PARA LA ACOGIDA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES SUBSAHARIANAS Y SUS HIJOS

ICA CÓRDOBA

OBJETIVO
Reforzar la asistencia jurídica que reciben las usuarias del Programa Ödos en un centro puesto en marcha y gestionado por Fundación EMET Arco Iris en 2018, ubicado en Montilla, donde se realiza la atención integral y el acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad y a sus hijos, llegados en situación administrativa irregular a las costas españolas.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
El convenio se firmó por primera vez en 2019 e implica que una letrada seleccionada por el Colegio de Córdoba, especializada en materia de extranjería, presta sus servicios en el proyecto Ödos, realizando un seguimiento de la situación jurídica en la que se encuentran las mujeres acogidas en el centro y sus hijos menores, así como los trámites necesarios, realizada en un entorno en el que ellas se sienten seguras y apoyadas para salir adelante, y se realiza un acompañamiento posterior a la primera intervención jurídica.

COSTE ECONÓMICO
2.500€ al año.

RESPONSABLE
Ángel R. Moreno Chacón

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.8

CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN DERECHOS HUMANOS DURANTE LA PANDEMIA

ICA SEVILLA

OBJETIVO
Recordar desde las redes sociales la importancia de insistir en los derechos mínimos que debe de tener cualquier persona en este mundo y que se siguen vulnerando a lo largo y ancho del planeta, especialmente durante la situación de pandemia mundial provocada por el Covid-19.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
La campaña se basó en la realización de 30 piezas con sus adaptaciones para Redes Sociales y la página web del Colegio y su difusión diaria durante el mes de diciembre de 2020, así como la elaboración de un cartel conmemorativo. La web contó con más de 10.000 visitas, 33.651 impresiones en Twitter, 10.321 en Facebook y 617 impresiones en Linkedin.

COSTE ECONÓMICO
Recursos propios del Colegio.

RESPONSABLE
Max Adam Romero y María Aristoy.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.9

LA DEFENSA PENAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

ICA ALICANTE

OBJETIVO
Ofrecer formación y establecer un canal de comunicación directo entre la Asociación APSA y los colegiados y colegiadas del ICALI para que sepan cómo deben actuar en el procedimiento penal en la defensa de personas con diversidad funcional.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
A través de un convenio de colaboración con la Asociación APSA, el ICALI lleva a cabo anualmente una jornada formativa y se establece una colaboración continua en la que los colegiados y colegiadas pueden solicitar ayuda a la asociación para una mejor defensa de sus clientes. Además, se propicia que las sentencias dictadas tengan en cuenta y se adapten a las circunstancias concretas de los clientes y clientas que presentan alguna discapacidad.

COSTE ECONÓMICO
No se especifica.

RESPONSABLE
Catalina Alcázar Soto.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.10

FUNDACIÓN "FORUM ASTENSE": EN FAVOR DE LOS COLEGIADOS Y DE LA CIUDADANÍA

ICA JEREZ DE LA FRONTERA

OBJETIVO
Constituir fundaciones que complementen la accion social en beneficio de los colegiados, del mundo juridico y de la sociedad en general, que prestan otras instancias, desde la experiencia y el conocimiento de los Colegios de Abogados.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
La iniciativa va dirigida a la mejora de las condiciones de vida de los colegiados, sus familiares, el mundo juridico y de la sociedad en general. La diferenciacion y la singularidad viene dada por el profundo conocimiento de los colectivos a los que dirige su actuacion, al provenir del mismo ámbito.

COSTE ECONÓMICO
Según necesidades.

RESPONSABLE.
Gonzalo Manzanares Gasco y Mª del Pilar Moreno Garcia.

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.11

OBRA SOLIDARIA DE LA ABOGACÍA MELILLENSE

ICA MELILLA

OBJETIVO
Detectar las necesidades en la sociedad melillense e intentar paliarlas mediante la labor solidaria de la abogacía y protección a todos los colegiados y familiares que se encuentren en una situacion de vulnerable, ante enfermedades o cualquier hecho de carácter excepcional que impida el ejercicio en la profesión.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
La iniciativa pretende servir de instrumento para la organización de actividades de naturaleza asistencial con el objetivo de canalizar las ayudas que se concedan. Entre otras acciones, se han donado aparatos para personas en situación de gran invalidez; una pizarra digital a la Escuela del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes o se ha firmado un Convenio con la Asociación Española contra el Cáncer con la creación de un "Turno Solidario" para asesoramiento a pacientes oncológicos.

COSTE ECONÓMICO
10.000€.

RESPONSABLE
Blas Jesús Imbroda Ortiz.

WEB
https://abogacia-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/icamelilla_icamelilla_com/Documents/VIDEO%20BILBAO/Colegio%20de%20Abogados_MP4.mp4?csf=1&web=1&e=BtRTxS

TALLER 8 – DERECHOS HUMANOS

8.12

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

ICA CANTABRIA

OBJETIVO
Poner a disposición de las colegiadas y colegiados instrumentos jurídicos con un enfoque de derechos humanos que les permitan defender los intereses de individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana

INNOVACIÓN/ IMPACTO
El Colegio celebró cuatro jornadas formativas en colaboración con el Aula de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía Española en tres temas específicos de derechos humanos: Actuación letrada en la protección internacional de personas refugiadas en España; La actuación letrada en la detección y la defensa de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y Criterios Admisión de demandas ante el TEDH. Estas jornadas se incluyeron en el programa formativo obligatorio de acceso y reciclaje para el Turno de extranjería. A partir de este año, siempre se incluirá en la oferta formativa colegial jornadas con enfoque de defensa de derechos humanos.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Ana María Uría Pelayo.

WEB
https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/el-colegio-de-cantabria-organiza-4-aulas-de-ddhh-como-parte-de-su-programa-para-el-acceso-al-turno-de-extranjeria/

TALLER 9 – LAS MEJORES PRÁCTICAS EN CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

La práctica *AvanzaConciliación*, del ICA Baleares, fue elegida como la mejor práctica de Conciliación e Igualdad en la Abogacía. Se trata de un protocolo que facilita a los colegiados uno de los trámites que más problemas produce a la hora de conciliar vida familiar y profesional: solicitar la suspensión de actos judiciales en caso de nacimiento o adopción de un hijo.

Carmen López, del ICA Baleares, y Juan Manuel González, Executive Director de AON.

Gracias a esta iniciativa, los profesionales, pueden solicitar suspender sus actos judiciales en los 10 días anteriores a la fecha prevista del parto y los 60 posteriores en el caso de letradas, así como 30 días desde el nacimiento/adopción en caso de letrados y la suspensión de plazos procesales en los 20 días anteriores y posteriores al parto, en el caso de las letradas embarazadas. "Es un logro familiar y profesional para todos los colegiados, porque con ella hemos dado un paso que parecía imposible, la suspensión de los señalamientos, sobre los que hemos visto situaciones sangrantes", explicó Patricia Campomar, responsable de la Comisión de Igualdad.

Otras prácticas finalistas de este taller - patrocinado por Telefónica, HP y Seringe, y moderado por Auxiliadora Borja, decana de Valencia- fueron el *Protocolo de actuaciones telemáticas y protocolo de buenas prácticas procesales* (Colegio de Abogados de Valladolid); *Bajas por*

maternidad a letradas del turno de oficio (Colegio de la Abogacía de Ourense); *Sello de buenas prácticas en igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la abogacía* (Colegio de Abogados de Madrid); *Desayunos por la Igualdad* (Colegio de Abogados de Oviedo); *Observatorio de Igualdad ICAV* (Colegio de Abogados de Valencia).

De izquierda a derecha, ***representantes de los Colegios de Ourense, Oviedo, Baleares, Auxiliadora Borja (decana de Valencia, moderadora), Valladolid, Valencia y Madrid.***

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.1

PROTOCOLO DE ACTUACIONES TELEMÁTICAS Y PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS PROCESALES

ICA VALLADOLID

OBJETIVO
Mejorar la lectura y comprensión de escritos forenses y las resoluciones judiciales, el buen desarrollo de las relaciones profesionales, actuaciones y vistas orales, y la conciliación de la vida familiar y profesional.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Ambos protocolos han sido pioneros en su puesta en marcha, puesto que había protocolos de buenas prácticas para la redacción de escritos, pero en este caso se ha ido más allá, incluyendo actuaciones orales y facilitando la conciliación de vida familiar y profesional. Tanto para los profesionales como para la judicatura y resto de operadores jurídicos, ha supuesto una reducción de tensiones, que provoca una mejor y más rápida administración de justicia.

COSTE ECONÓMICO
0 €.

RESPONSABLE
Araceli Álvarez Álvarez, diputada 3ª y Alfonso Alonso Narros, vicedecano.

WEB
www.icava.org

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.2

OBSERVATORIO DE IGUALDAD

ICA VALENCIA

OBJETIVO
Estudiar y emitir informes, dictámenes y asesoramientos, no vinculantes, a la Junta de Gobierno del ICAV, así como proponer cuantas iniciativas, acciones, medidas, sugerencias, peticiones y/o quejas tendentes al logro de su objetivo, la promoción de la igualdad real y efectiva en el ámbito profesional y colegial.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Atiende, por una parte, la igualdad en materia de género y, por otra, la igualdad en la sociodiversidad. Ha elaborado una encuesta sobre igualdad entre la abogacía valenciana. La comisión de sociodiversidad del ICAV ha desarrollado proyectos en colaboración con otras entidades, como el el proyecto de lectura fácil, desarrollado con la Universidad Politécnica de Valencia. Ha trabajado el lenguaje inclusivo y en las lenguas co-oficiales y desarrollado una marca icav colegiado e icav colegiada.

COSTE ECONÓMICO
No procede.

RESPONSABLE
Auxiliadora Borja Albiol, decana del Colegio de Abogados de Valencia.

WEB
https://www.icav.es/ver/25314/observatorio-de-igualdad.html

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.3

BAJAS POR MATERNIDAD A LETRADAS DEL TURNO DE OFICIO

ICA OURENSE

OBJETIVO
Conseguir que las abogadas de turno de oficio de baja por maternidad sigan cobrando la parte proporcional de los ingresos que para cada asistencia al detenido tiene establecido el Colegio por disponibilidad.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Ayudar a que la baja laboral por maternidad tenga el menor impacto posible en la merma de ingresos de las letradas. Aunque la colegiada no puede hacer la guardia de turno de oficio por su situación personal, no se le excluye ni se le da de baja en el turno con el objetivo de que cobre trimestralmente la parte proporcional de las asistencias que se reparten entre los anotados al turno y que harían el resto de compañeros y compañeras de guardia.

COSTE ECONÓMICO
0€.

RESPONSABLE
Esperanza Fernández Iglesias, vicedecana del Colegio de la Abogacía de Ourense.

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.4

SELLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

ICA MADRID

OBJETIVO
Extender y visibilizar las buenas prácticas en igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la abogacía y avanzar hasta la consecución de una igualdad real y efectiva. Incentivar a despachos y departamentos jurídicos de empresas para la adopción y mejora de las medidas tendentes a lograr la igualdad real y efectiva entre las abogadas y los abogados que trabajen en ellos, favoreciendo la igualdad de oportunidades en el desarrollo de la carrera profesional y en el acceso a puestos de máxima responsabilidad.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Primer Sello de calidad en materia de igualdad en el ámbito de la abogacía. Posibilidad de utilización de la marca tanto en formato digital como en formato físico en cualquier soporte. Se genera un gran impacto a través de la amplia difusión en prensa y medios de comunicación que alcanza anualmente la Cumbre de Mujeres Juristas por sus contenidos, ponentes y personalidades públicas de primer nivel. En la Cumbre se hace entrega pública de los Sellos concedidos durante el año natural anterior.

COSTE ECONÓMICO
Asesoramiento, tramitación y presentación en el Registro de Patentes y Marcas: 336,67€ IVA incluido. Obtención del título-10 años de vigencia-: 181,50€ IVA incluido.

RESPONSABLE
Ángela Cerrillos Valledor, diputada 2ª y presidenta de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

WEB
https://web.icam.es/igualdad/

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.5

PREMIO ANUAL DEL ICAM AL COMPROMISO CON LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ICA MADRID

OBJETIVO
Distinguir anualmente a personas físicas o jurídicas que hayan destacado por su compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres. Incentivar el compromiso con la igualdad, tanto en la sociedad civil como en el ámbito público e institucional. Concienciar sobre la existencia de mayores dificultades para la consecución de la igualdad de las mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Primer Premio creado en materia de igualdad desde el ámbito de la abogacía institucional que hace patente el compromiso activo del ICAM en la consecución de la igualdad real y efectiva. Aporta visibilidad. Se genera un gran impacto a través de la amplia difusión en prensa, medios de comunicación y redes sociales que alcanza anualmente la Cumbre de Mujeres Juristas. En ella se hace entrega pública del premio correspondiente a cada edición.El Colegio se sitúa como referente en materia de lucha por la igualdad real y efectiva en la abogacía y en la sociedad civil. Se crean sinergias con personas y entidades para la colaboración en proyectos de igualdad públicos y privados de primer nivel.

COSTE ECONÓMICO
Año 2019: 700 Euros (coste de 100 Euros en el peculio de cada una de las siete mujeres privadas de libertad que participaron en el taller de cerámica en el que se elaboró la estatuilla). Año 2020 a 2022: coste 0. El coste de la estatuilla se asume por la Organización.

RESPONSABLE
Ángela Cerrillos Valledor, diputada 2ª y presidenta de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

WEB
https://web.icam.es/igualdad/

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.6

DÍA DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2021

ICA SEVILLA

OBJETIVO
Rendir un homenaje a todas las mujeres que ejercen la profesión, dando voz a dos generaciones.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Se realizó un vídeo con dos generaciones de abogadas, que tuvo más de 1.000 visualizaciones.

De forma divertida y de fácil acceso para todos los colegiados y colegiadas –se accede a través de un enlace- se recuerda que, al igual que el resto de mujeres, las abogadas han tenido y tienen su propia idiosincrasia dentro de la profesión. Muy satisfactorio ntre el colectivo de colegiados en general, reflejando una realidad y potenciando la igualdad.

COSTE ECONÓMICO
1.000 €.

RESPONSABLE
Blanca Rodríguez-Piñero Durán, diputada de la Junta de Gobierno.

WEB
https://www.icas.es/8-marzo-2021/

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.7

PROPUESTAS PARA UNA CONCILIACIÓN REAL ENTRE LA VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL

ICA CÓRDOBA

OBJETIVO
Promover criterios homogéneos para la interpretación de las normas procesales, facilitar la conciliación familiar y el ejercicio profesional de la abogacía; y garantizar la igualdad, mediante la suscripción de protocolos. Este objetivo también es extensible al personal del Colegio.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Supondrá un natural beneficio para los profesionales de la abogacía y personas trabajadoras del Colegio, que podrán conciliar la vida profesional y laboral con la personal. Ello redundará en beneficio de sus relaciones familiares y sociales y en su salud física y mental.

COSTE ECONÓMICO
0 €.

RESPONSABLE
Concepción Ortega Fernández, vicedecana y responsable de la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Córdoba.

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.8

DESAYUNOS POR LA IGUALDAD

ICA OVIEDO

OBJETIVO
Conseguir la igualdad, no solo en beneficio de las mujeres, que tradicionalmente han estado en situación de desventaja en la organización social en sus diferentes esferas (política, civil, de empleo, cultural, económica, privada, etc.), sino en toda la sociedad, a la que beneficia.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Tratar todos aquellos temas que permitan dotar a nuestro colectivo de un marco interpretativo de la realidad que agregará más elementos de justicia social, contribuyendo así a la consecución de un mundo más equitativo y humano.

La participación del censo colegial ha sido cada vez mayor y la propia organización colegial ha tomado conciencia de la necesidad de la transversalidad de la igualdad en todas las acciones formativas que se abordan.

COSTE ECONÓMICO
2.800 €.

RESPONSABLE
María Martín González, diputada 3ª del Colegio de Abogados de Oviedo.

WEB
https://www.icaoviedo.es/res/doc/comision/listado-2016-2021.doc

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.9

PLAN DE IGUALDAD PARA LA ABOGACÍA

ICA BARCELONA

OBJETIVO
Enmarcado dentro del compromiso del Colegio para alcanzar los ODS de la Agenda 2030 de NNUU, concretamente del ODS 5. Este plan se despliega en tres ámbitos de actuación: personas colegiadas, espacios de participación colegial y estructura interna (personal laboral y colaboraciones). Asímismo, se materializa a través de 12 hitos y la valoración de la efectividad de las acciones llevadas a cabo se realiza a través de los indicadores establecidos a tal efecto. Las diferentes acciones desarrolladas son la participación paritaria de las mujeres colegiadas en la vida colegial, incorporación de la formación en igualdad en los planes docentes, celebración de actos y campañas para la visibilidad del talento femenino, guía básica de igualdad para despachos profesionales y guía de lenguaje inclusivo, priorizar actuaciones para combatir la violencia de género, creación de un sello de calidad para los despachos comprometidos con la igualdad y la conciliación, abrir un canal de denuncias para personas colegiadas e intervenir en iniciativas normativas que tiendan a incluir la perspectiva de género.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Para una correcta valoración del impacto del Plan de Igualdad del ICAB, la Corporación ha tenido en cuenta tanto INDICADORES OBJETIVOS (para hacer un seguimiento de los datos), como otros INDICADORES RELACIONADOS CON LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN del ICAB (para medir la percepción y las expectativas de las personas colegiadas). Así, por ejemplo, el porcentaje de mujeres colegiadas que forman parte de los órganos de Gobierno de las Comisiones y Secciones del ICAB es del 48,91%.

COSTE ECONÓMICO
Según presupuesto.

RESPONSABLE
María Eugènia Gay, decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

WEB
https://bit.ly/3y0qo19

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA

9.10

MEJOR BUENA PRÁCTICA

AVANZACONCILIACIÓN

ICA BALEARES

OBJETIVO
Activación por el TSJIB del protocolo que permite a los profesionales solicitar:

Suspensión de actos judiciales en los 10 días anteriores a la fecha prevista del parto y los 60 posteriores en el caso de letradas y de 30 días desde el nacimiento/adopción en caso de letrados.

Suspensión de plazos procesales en los 20 días anteriores y posteriores al parto, en el caso de las letradas embarazadas.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
Avanzar en medidas de conciliación que beneficien a los profesionales de la abogacía que tienen un hijo.

Progresar en la erradicación de la desigualdad que ahora mismo existe entre el sistema de protección social de las profesionales dadas de alta en el régimen de la seguridad social y las que, en cambio, son mutualistas– la mayoría- que no tienen reconocido el derecho al periodo de descanso o de baja retribuida.

Mayor sensibilidad en juzgados y tribunales respecto de las posibilidades de conciliación de los profesionales de la abogacía.

COSTE ECONÓMICO
Ninguno.

RESPONSABLE
Patricia Campomar Gómez, diputada 8ª de la Junta de Gobierno y responsable de la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Baleares.

WEB
https://www.icaib.org/importante-ampliacion-del-protocolo-de-suspension-de-actos-judiciales-por-maternidad-paternidad-de-profesionales-de-la-abogacia/

TALLER 9 – CONCILIACIÓN E IGUALDAD EN LA ABOGACÍA55

9.11

ICATER SALUD

ICA TARRAGONA

OBJETIVO
Brindar ayuda en un tema tan importante como el estado emocional de nuestros colegiados. Tras la pandemia se ha detectado en nuestro colectivo un incremento de los casos de ansiedad, estres, insomnio, dificultad para concentrarse, apatía.. que nos ha llevado a considerar que era el momento de acercar a los colegiados y abogadas algunas herramientas para entender el porqué nos ocurre y sobre todo tratar de encontrar soluciones.

INNOVACIÓN/ IMPACTO
La principal ventaja ha sido estar cerca de nuestros colegiados, ofrecer por primeva vez una formación práctica fuera del ámbito jurídico, velar por el estado emocional de nuestro colectivo y facilitarles ejercicios y rutinas prácticas que pueden realizar en cualquier situación.

Buena acogida, especialmente la primera charla en la que asistieron virtualmente unas 50 personas.

Los psicólogos ponentes facilitan a los asistentes material, vídeos y bibliografía de manera que los colegiados y colegaidas pueden disponer en cualquier momento del material.

COSTE ECONÓMICO
Honorarios del formador aproximadamente 150€.

RESPONSABLE
Mireia Labarías, diputada de Formación del Colegio de Abogados de Terrassa.

WEB
https://icater.org/pdfs/CircFor/ComFor_34_2021.pdf

DECLARACIÓN FINAL

Habiéndose reunido las Juntas de Gobierno de los 83 Colegios de la Abogacía Española en las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno, celebradas en la ciudad de Bilbao entre los días 8 y 10 de septiembre de 2021, teniendo presentes los debates mantenidos y las experiencias compartidas, el Pleno de la Abogacía Española aprueba la siguiente **DECLARACIÓN:**

1. La concentración en solidaridad con la población afgana con la que iniciamos estas jornadas es un símbolo que reafirma nuestro compromiso con los DDHH y nuestra implicación con los grandes desafíos de nuestro siglo, como el drama migratorio, la violencia de género, las desigualdades, el apoyo a la discapacidad o el rechazo a toda clase de exclusión y discriminación.

En estos tiempos complejos, con una pandemia devastadora, la Abogacía española proclama su carácter europeísta y global, firme defensora del Estado de Derecho, de la democracia y el espacio de convivencia, pluralidad y tolerancia de nuestro modelo constitucional comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible.

---

2. El nuevo Estatuto General de la Abogacía, al que tantos esfuerzos hemos dedicado, nos dota de un nuevo marco regulatorio adaptado a los tiempos actuales y nos proyecta como profesión en las próximas décadas, reforzando la función social de la Abogacía como garante de la tutela judicial efectiva y la posición central de la profesión en el funcionamiento del sistema de justicia.

3. El Estatuto incluye entre los principios rectores y valores superiores de nuestro ejercicio profesional el respeto del secreto profesional, principio esencial e irrenunciable de la abogacía, signo de identidad y elemento vertebrador del derecho fundamental de defensa que hace posible el Estado de derecho y una justicia eficaz. Es un privilegio y prerrogativa funcional imprescindible para la defensa de los derechos y libertades de todas las personas, frente al que no cabe oponer ningún supuesto bien superior.

La Abogacía Española manifiesta su compromiso en defensa del secreto profesional, exigiendo de los poderes públicos su máximo refuerzo para todas las formas de ejercicio profesional, lo que incluye, como explícitamente destaca el Estatuto, la abogacía de empresa, abarcando además de las funciones de dirección y defensa en todo tipo de procesos, el asesoramiento y consejo jurídico.

Como regla general, no puede justificarse, ni legitimarse, la intervención de las comunicaciones entre letrado y cliente, ni tan siquiera cuando se trate de los supuestos indirectos de "grabaciones por arrastre".

En la relación entre abogados, la confidencialidad de las comunicaciones constituye un presupuesto fundamental para un eficaz ejercicio profesional y para garantizar el cumplimiento del marco deontológico que debe presidir el ejercicio de la abogacía.

---

4. Nos requiere igualmente el Estatuto para que los principios y valores superiores de la profesión sean respetados en la publicidad que podamos realizar de nuestro servicios.

Apostamos por un Código de conducta como elemento de autorregulación que ofrezca a la sociedad un mejor mercado de nuestros servicios, presidido por la libre y leal competencia con un mensaje publicitario de nuestros servicios profesionales veraz y licito, con escrupuloso respeto de la Ley general de la publicidad, la ley de defensa de la competencia, la ley de competencia desleal y las exigencias de la regulación de los derechos de consumidores y usuarios; siempre desde la voluntaria adhesión de los abogados y abogadas.

---

5. Los Colegios de la Abogacía somos Instituciones al servicio de la sociedad, por lo que estamos obligados a prestar servicios de calidad. No competimos, sino que compartimos. La puesta en común de nuestras buenas prácticas nos hace a todos aprender de todos y nos impulsa a mejorar en busca

de la excelencia. Nuestro compromiso de mejora es un compromiso con la calidad y el mejor servicio a nuestros compañeros y compañeras y al conjunto de la sociedad.

El futuro de nuestras instituciones pasa por mantener la confianza de nuestros compañeros y compañeras y de la ciudadanía en su utilidad para la consecución de los fines que justificaron su creación, por lo que queremos estar permanentemente atentos y alertas ante los vertiginosos cambios sociales a los que asistimos para adaptarnos a ellos.

Proclamamos la necesidad de instituciones fuertes centradas en el interés de la ciudadanía y exigimos, especialmente en las relacionadas con la Justicia, el respeto a las normas que las regulan, tanto en su composición, como en su funcionamiento y necesaria renovación, como garantía de su legitimación, al servicio de la convivencia y respeto al Estado de Derecho, lo que solo es posible desde el dialogo sincero, la negociación y el respeto a los demás.

Somos interlocutores imprescindibles, que debemos participar e intervenir en los debates públicos que afecten a la defensa del Estado social y democrático de Derecho, la promoción y defensa de los derechos humanos y, en general, a la defensa de los derechos de la ciudadanía.

---

6. La respuesta a la complejidad social, dinámica y cambiante, exige tener abogados y abogadas cada vez más y mejor formados. Ello nos obliga a los Colegios a situar la formación continua y la especialización como prioridad en los servicios colegiales.

Fin esencial de los Colegios de Abogados, conforme a nuestro Estatuto, es la formación profesional permanente que hoy ha de ser una formación especializada, acreditada, correlativa a la propia especialización que pedimos a nuestros Juzgados y Tribunales. Ello nos apremia a acometer y liderar de forma decidida la regulación y definición de las especialidades. Nos corresponde a la Abogacía Institucional nuestra autorregulación en el establecimiento de un sistema que reconozca y acredite especialidades en el ejercicio profesional para una prestación a la ciudadanía de servicios legales de calidad, como garantía del derecho a la tutela judicial efectiva, facilitando a los usuarios la elección de abogados especializados debidamente acreditados, respondiendo así a una oferta veraz con información suficiente.

Con ello conseguiremos, sin duda, avanzar en las garantías de libre mercado y competencia al ofertar servicios de mayor calidad para la protección de los derechos de la ciudadanía, evitando el fraude, por lo que trabajaremos al efecto conjuntamente con las autoridades en materia de competencia, al existir justificación suficiente para ello.

7. Orgullosos de nuestro Turno de Oficio y de nuestro sistema de Asistencia Jurídica Gratuita, reclamamos el máximo apoyo de los poderes públicos con una actualización normativa y de baremos, agilidad y puntualidad en los pagos, eliminación de desequilibrios territoriales y dignificación de quienes prestan este servicio público, asumiendo simultáneamente nuestro compromiso con los más exigente estándares de calidad.

---

8. Asumimos nuestra corresponsabilidad para conseguir un mejor servicio público de Justicia. La reforma estructural de la Justicia española es una necesidad inaplazable para la que la Abogacía Española ofrece su colaboración, a la vez que exige su participación. Es necesario caminar en la búsqueda e implantación de nuevas formas de cogobernanza.

Hemos de profundizar, analizar y trabajar sobre las Buenas prácticas en la Administración de Justicia, estableciendo pautas de actuación para las relaciones de la Abogacía con el resto de los intervinientes (Magistratura, Fiscalía, Letrados y de la Admon de Justicia), con un Código de Buenas Prácticas que permita obtener el respeto y la dignidad de todos los profesionales, con reglas indicativas u orientativas cuya función es establecer pautas claras de actuación sobre la mejor forma de proceder en cada una de las situaciones que se analizan.

---

9. Los avances innegables en igualdad no han de ocultar que queda mucho por hacer, por lo que hemos de redoblar nuestro esfuerzo para alcanzar la igualdad real en nuestras organizaciones y en la profesión. Por ello, se hace imprescindible aprobar las reformas legales que reclamamos en nuestro sistema de justicia para facilitar la conciliación personal y profesional, regulando las suspensiones de vistas y plazos procesales en los supuestos de maternidad, paternidad y adopción, y la inhabilidad y desconexión digilital en períodos vacacionales. La conciliación no es solo una cuestión de mujeres, sino de todos, teniendo además presente que al igual que no hay igualdad sin conciliación, no hay buenas prácticas sin conciliación.

Apoyaremos el talento joven que es el futuro de nuestra profesión, luchando contra la precariedad, las prácticas abusivas o promoviendo un sistema de acceso más idóneo para el ejercicio.

SOMOS ABOGACÍA y desde la Abogacía institucional, contando con la responsabilidad de los profesionales, debemos introducir la cultura de la sostenibilidad.

Los Colegios de la Abogacía tenemos capacidades para hacer sostenible el planeta; para protegernos a nosotros mismos. Tenemos que desarrollar fórmulas para no poner en peligro nuestras propias vidas convenciéndonos de que es posible lo imposible. Estamos dispuestos a conseguir más con menos. Las metas, aunque sean pequeñas, hacen que las cosas imposibles se hagan posibles. Podemos aprender cada día una cosa nueva. Tenemos que arriesgarnos y ponernos a trabajar, y queremos hacerlo, porque luchar es no rendirse jamás y resistir es vencer. Somos optimistas y conseguiremos nuestros objetivos. Sin dejar a nadie atrás. Nadie nos dice que sea imposible.

SOMOS ABOGACÍA. Y como Abogacía Española, reunida en Bilbao, unida en su diversidad y fortalecida con su pluralidad, seguiremos trabajando juntos para continuar ofreciendo a la sociedad nuestros valores y nuestro legado de responsabilidad, defensa, derechos y libertades. La esperanza de que un mundo mejor, más justo, libre, igualitario y tolerante es posible.

Bilbao, 10 de septiembre de 2021

Queremos dar las gracias a todos los patrocinadores que han colaborado con nosotros en este encuentro.

Patrocinador Principal

Patrocinador Institucional

#SomosAbogacía

VIII JORNADAS JUNTAS DE GOBIERNO

GOBERNU-BATZARREN VIII. JARDUNALDIAK

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen Elkargo Ohoretsua

Galería de imágenes

La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, *en la clausura de las VIII Juntas de Gobierno*

Victoria Ortega recibe a la ministra de Justicia, Pilar Llop, *a su llegada.*

Photocall por el que pasaron ***las juntas de gobierno de los diferentes colegios.***

Plano de la distribución de espacios en los que se celebraron las ***Juntas de Gobierno.***

Asistentes a las Jornadas esperan para conocer los ***productos de Colex.***

Imagen general del ***Auditorio del Palacio Euskalduna*** *durante una de las ponencias.*

Vista del ***stand del Consejo General de la Abogacía.***

Asistentes se informan sobre la ***Mutualidad de la Abogacía.***

Los asistentes recogen sus acreditaciones en la ***Secretaría Técnica.***

Vista del ***stand de AON****, uno de los patrocinadores de las Jornadas.*

#SomosAbogacía

VIII JORNADAS JUNTAS DE GOBIERNO

GOBERNU-BATZARREN VIII. JARDUNALDIAK

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen Elkargo Ohoretsua